

69
2j



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**LA REESTRUCTURACION DE PEMEX
Y SU DEBILITAMIENTO COMO
EMPRESA PUBLICA**

T E S I S A

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA Y
ADMINISTRACION PUBLICA
(ESPECIALIDAD ADMINISTRACION PUBLICA)**

**P R E S E N T A :
JORGE JAIME OLMEDO MUÑOZ**



Asesor de Redacción
Lic. Laura Patricia Montoya

Asesor de Metodología
M. en C. Juan Martín Sandoval de Escurdia

MEXICO, D. F.

1996

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Indice

	Pág.
Introducción	4
1. La Empresa Pública en el sector energético en México: orígenes y consideraciones teórico conceptuales.	14
1.1. Antecedentes de la Empresa Pública.	14
1.2. Aspectos políticos en la creación de la Empresa Pública.	18
1.3. ¿Las industrias obsoletas?: el problema metodológico y conceptual del gobierno.	19
2. La Empresa Pública en el sector petrolero.	21
2.1. La industria petrolera en México y Latinoamérica.	23
2.2. La creación de la empresa petrolera mexicana: Petróleos Mexicanos.	25
2.3. La industria petroquímica estatal.	28
3. Petróleos Mexicanos como Empresa Privada se debilita como Empresa Pública.	33
3.1. Los organismos financieros internacionales y una mala política presionan para la privatización.	33
3.2. Financiamiento y eficiencia como justificante para la privatización.	35
3.3. La reestructuración forzada de Pemex: el debilitamiento de la Empresa Pública.	36
3.4. ¿"Hacia formas modernas de organización"?: el concepto de Empresa "Pública"- Privada.	46
3.5. Privatización vs independencia y soberanía.	50
4. Las políticas energéticas de los últimos 18 años: hacia la privatización.	52
4.1. José López Portillo: el "boom" petrolero y la gran inversión.	52
4.2. Miguel de la Madrid Hurtado: la inducción privatizadora y la caída de la inversión.	55
4.3. Carlos Salinas de Gortari: el debilitamiento de Pemex.	58
4.4. Ernesto Zedillo Ponce de León: la consolidación de la privatización.	61
5. La venta de la Petroquímica Estatal.	63
6. Conclusiones y Propuestas.	65
6.1. Conclusiones: el rescate de Pemex como Empresa Pública.	65
6.2. Propuestas: lineamientos para devolver el carácter de Empresa Pública a Pemex.	69
6.3. Líneas de investigación y temas no tratados.	71
Bibliografía.	73
Cuadros	77

A LA MEMORIA DE MIS PADRES

Quienes que con su cariño, comprensión y sabiduría, me permitieron transformarme en un hombre de bien.

A MI UNIVERSIDAD:

Que no solo me regalo el conocimiento sino también, a través del Football Americano, me educó en la disciplina del esfuerzo y la dedicación para alcanzar el triunfo y el éxito

A PATY MI ESPOSA

Motor e inspiración de mi desarrollo profesional, con quien en las buenas y las malas he encontrado el apoyo y el cariño para salir adelante

A MIS HIJOS:

**JORGE ADOLFO, SILVIA MARIELLA,
JOSE ALBERTO, ANA MARIA
Y PATRICIA DOLORES,** que son el motor de mi vida y que espero les sirva de ejemplo para su desarrollo profesional

Con profundo agradecimiento a
JUAN MARTIN SANDOVAL
quien sin su valiosa ayuda y dirección, no hubiese sido
posible la realización de la presente Tesina

Con gratitud y respeto a **LAURA PATRICIA MONTOYA**, de quien
recibí su apoyo profesional, consejos y dedicación para la terminación de
este documento.

Con profundo agradecimiento al Lic. **Jorge Viart Ordoñez**,
quien con su paciencia, comprensión y sabiduría, supo
alentarme para dar este paso tan importante en mi vida

"El patrón de la empresa pública es la Nación. Solamente a ella se reparten dividendos, por esto debe ser administrada con honestidad y eficiencia, con precios y tarifas justos, pagar impuestos adecuados, reinvertir remanentes de operación, mantener estructuras financieras transparentes, promover y fomentar las industrias privadas con un alto grado de integración nacional. Como parte del sector al que pertenece, hacer inversiones estratégicas para el desarrollo regional, cubrir salarios remunerativos y prestaciones justas a sus trabajadores, desarrollar la investigación tecnológica e impulsar decididamente la formación de técnicos y la capacitación obrera; debe, igualmente, ser la base para sustituir importaciones y formar la planta industrial que permita, en términos competitivos, ganar mercados de exportación. Estos son los dividendos que la empresa pública debe pagar a la Nación..."

Jesús Reyes Heróles(padre)

INTRODUCCION.

Este estudio pretende analizar la política petrolera de México en las dos últimas décadas, así como la evolución y reestructuración de Petróleos Mexicanos como empresa pública, cuyas estrategias sexenales la han debilitado en la búsqueda de resultados similares a los de la empresa privada y propone lineamientos que le devuelvan su carácter de organismo público del Estado.

Como organismo descentralizado del Estado mexicano, Pemex enfrentó la baja de recursos de inversión, el estancamiento de su crecimiento y expansión, así como la obsolescencia de su equipo, debido a que erróneamente se le trató como a otras empresas públicas, no obstante ser un importante soporte financiero de la economía nacional.

No obstante de tener autonomía de gestión, el presupuesto de Pemex le es fijado y controlado por el gobierno federal con una enorme carga fiscal.⁽¹⁾ Cerca del 70% de sus ingresos van a parar al erario, sujetando el crecimiento y expansión a las condiciones político económicas prevalecientes en cada nueva administración.

De esta forma para poder comprender las transformaciones que ha sufrido Pemex como empresa pública, es importante compararlo con la empresa privada. Así observamos que aquélla es la figura jurídica a través de la cual el Estado busca racionalizar y regular la organización de determinados sectores económicos para alentar la actividad industrial, promover su desarrollo e inclusive, disminuir

1) RUIZ Dueñas, Jorge. Empresa Pública. Elementos para el Exámen Comparado. México. FCE 1988 p. 189

la influencia externa en la formulación de políticas que puedan afectar su economía y su seguridad como nación independiente.

Algunos autores consideran a las empresas públicas como explotaciones industriales y comerciales públicas, dotadas de autonomía de gestión, cualquiera que sea su denominación o forma jurídica⁽²⁾, creadas sin una finalidad económica, industrial o comercial, pero sí de orden social.

Con frecuencia se afirma que la administración pública y la privada son semejantes y que el gobierno sería más eficiente* si imitase las prácticas y los sistemas de la empresa privada.

Sin embargo, históricamente la actividad de la empresa privada busca el lucro, el enriquecimiento y el criterio de rentabilidad, en tanto que la empresa pública, el interés general. Es decir, sus objetivos son distintos**.

La empresa pública podrá trabajar obteniendo beneficios económicos, pero puede ocurrir también que se haya planeado aún a base de pérdidas, porque el fin del Estado como empresario no es lucrar sino satisfacer necesidades de carácter social.⁽³⁾

Frente a esa posición, la corriente prevaeciente en los países con problemas de liquidez para cumplir sus compromisos financieros

(2) Fundación Getulio Vargas. Administración de Empresas Públicas. Vol.I, México, Limusa, 1983 pp.16-17.

(3) REYES Ponce, Agustín. Administración de Empresas. Teoría y Práctica. México, Limusa, 1979, pp.83-84.

* La eficiencia administrativa se define en función de los recursos empleados y el producto obtenido, así como por el grado en que coincide con el objetivo, en nuestro estudio su demostración no es la meta final.

** A la empresa pública se le identifica también como "organización", "Institución" o "Empresa" y en la práctica no existe un "punto de equilibrio" entre la autonomía necesaria y los requisitos de coordinación y control.

internacionales, ha sido promover la privatización de su sector paraestatal, inducidos por la aplicación de modelos económicos de choque por parte del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial

Así, a partir de 1982 ante la primera gran crisis económica del país, México fue presionado por esos organismo financieros para ajustar y reducir su aparato público y paraestatal.

En el caso de Petróleos Mexicanos comenzó un lento proceso de desmantelamiento, cuidando no dañar el concepto que tiene el pueblo mexicano sobre su riqueza petrolera y lo que ésta representa como símbolo de soberanía nacional. De entrada rompe con una estructura piramidal, la cual aparentemente le generó ineficiencia y corrupción; el primer paso, fue el establecimiento de líneas de negocios y una estructura divisional tipo empresarial.

El redimensionamiento del sector paraestatal en la administración de Miguel de La Madrid Hurtado es de hecho el antecedente previo a la privatización de Pemex, que se inicia con el gobierno de Carlos Salinas de Gortari y se busca concretizar con Ernesto Zedillo Ponce de León.

La reestructuración de Pemex en 1992 permite que se den las primeras desincorporaciones en la industria petrolera, en áreas consideradas como no estratégicas y prioritarias, para concentrar su operación exclusivamente en la exploración, extracción y refinación de crudo como metas sustanciales de Petróleos Mexicanos.

Este proceso, sin embargo, restringió y limitó el desarrollo de la industria petrolera nacional a recibir ingresos exclusivamente de

la venta de petróleo crudo y algunos refinados, dejando en manos del capital privado la producción y comercialización de productos de alto valor agregado.

Si bien Pemex elabora sus propias políticas, éstas están condicionadas por la Secretaría de Energía -como cabeza de sector- y por Hacienda y Crédito Público en lo que corresponde a la asignación de recursos, duplicando en muchas ocasiones el "proceso de toma de decisiones" o la maduración de proyectos, que en esta industria requieren de plazos determinados para su ejecución.

La caída de recursos de inversión condujo a la obsolescencia de equipos entre ellos los de las plantas petroquímicas. La escasez de capital para apoyar los trabajos de actualización tecnológica, así como de exploración y explotación de nuevos yacimientos provocó que el volumen de petróleo y gas descendiera de 72,500 millones de barriles a 63,220 millones de barriles. No obstante que en los últimos 10 años Petróleos Mexicanos generó por ventas al exterior ingresos cercanos a 100 mil millones de dólares. (véase cuadro a)

A principios de la década de los ochenta con el "boom" petrolero, Pemex pretendió ser un importante promotor del desarrollo y crecimiento regional en las áreas donde operó. Sin embargo, estrategias políticas estatales y federales provocaron que esta industria se convirtiera en un factor inflacionario en las zonas petroleras.

La supuesta riqueza del "oro negro" agudizó la pobreza y el crecimiento de cinturones de miseria en las zonas petroleras, encareciendo la vida de acuerdo con los ingresos de los trabajadores petroleros, asimismo causó graves problemas de contaminación ambiental y tensiones sociales.

Paralelamente con la abundancia que representaba el petróleo, se contrató deuda externa para fortalecer a una industria que según el entonces presidente de la República, José López Portillo, le daría a México autodeterminación financiera.⁽⁴⁾ Sin embargo nuestro país estaba hipotecando nuestros recursos naturales.

Esta situación y una errónea interpretación del concepto de empresa pública condujo a la paraestatal a crecer en tamaño y en personal, vía el fortalecimiento de un sindicalismo que aprovechó la coyuntura política para enriquecerse y corromper* la administración de ese organismo. La venta de plazas y la creación de miles de puestos transitorios abrumaron la plantilla de trabajadores hasta llegar a las 210 mil plazas en 1989.⁽⁵⁾ (Véase cuadro b).

El nivel de "eficiencia"*** y productividad por trabajador se redujo considerablemente. Ahí se comenzó a gestar parte de las duras y severas críticas hacia la industria petrolera mexicana, que al ser comparadas con los grandes consorcios petroleros mundiales reflejaba sin duda un desfase en sus resultados y productividad. (Véase cuadro c)

De la estructura compuesta originalmente por seis gerencias, suficientes para la administración de Pemex como empresa pública por mucho que se haya diversificado, no se justificó su crecimiento, según Antonio J. Bermúdez, primer director de Pemex. Se crearon plazas de alto nivel y altas remuneraciones para

(4) PEMEX, La Industria Petrolera de México a través de los Informes Presidenciales (1917-92). México, IMP, 1993 p.379.

(5) Anuario Estadístico de Pemex 1994. México, p. 38

* Con la nueva relación laboral el contrato colectivo de trabajo sufrió 343 modificaciones. Destaca la liberación a Pemex a contratar con terceros los trabajos de perforación, construcción y otros, que antes realizaba el sindicato, cobrando una comisión del 2 % del valor total de los contratos, con el consecuente desvío de los recursos.

** Tradicionalmente a la industria petrolera mexicana se le compara con los grandes consorcios petroleros privados del mundo en función a su número de trabajadores, incluyendo técnicos y administrativos y tras el "gigantismo de su plantilla laboral", sus resultados eran muy pobres frente a las otras, no obstante que en lo particular la capacidad de los técnicos mexicanos es reconocida mundialmente.

favorecer a recomendados políticos, y obviamente, a éstos habría que sumarles el gran aparato burocrático que trajo consigo. Petróleos Mexicanos se convirtió en botín político.⁽⁶⁾

La presión política, la influencia y el compadrazgo que se justificaban con la excusa de "órdenes superiores", determinaron el ingreso de personal no capacitado. Esto sería más tarde uno de los elementos que la empresa estadounidense Mckinsey utilizó para proponer su fragmentación a través de la reestructuración de Pemex. La creación del concepto "organismos subsidiarios"* dentro de la nueva estructura administrativa de Petróleos Mexicanos, fue el primer paso que encubrió la privatización silenciosa, así como el debilitamiento al que estaría sujeto Pemex como empresa pública a partir de 1992.

La reestructuración de Pemex creó pequeñas cúpulas de poder, con una supuesta autonomía jurídica y de gestión bajo el mando de una dirección corporativa, cuyos objetivos económicos de acumulación de riqueza para sus propietarios, desvirtua el espíritu de lo que es la industria petrolera en el desarrollo del país.

Con un criterio eficientista, influenciado por el proceso de privatización y reprivatización que se gestó en las industrias petroleras de otras naciones⁽⁷⁾ se asestó -en 1986- a Pemex, el primer golpe con la clasificación de la petroquímica en básica y secundaria.

La interpretación de los artículos 27 Constitucional y décimo sexto de Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y sexto del

6) BERMUDEZ J. Antonio. La Política Petrolera Mexicana. México, Pemex, 1988. p.85

(7) ROJAS Gutiérrez, Francisco. Discurso de clausura del XXV Foro de la Asociación De la Industria Química. México. 1993.

* Como "organismo" se entiende al conjunto de oficinas, dependencias o empleos que forman un cuerpo o institución, en tanto que como "subsidiario" el diccionario Santillana, lo define como la acción o disposición destinada a reforzar a otra principal o en su caso a suplirla.

del Reglamento* de la misma ley nos permite establecer que ningún organismo público descentralizado puede tener participación los particulares, y el Estado debe mantener siempre la propiedad y el control de ellos -pueden ser disueltos pero no privatizados- (8), empero, el proceso de venta de los activos de Pemex continúa.

La clasificación de la petroquímica se llevó a cabo luego de las modificaciones hechas a la Ley Reglamentaria del 27 Constitucional del ramo del petróleo y basado en ello a la connotación que se les dió a los términos estratégico y prioritario, para facilitar ese proceso. Con esa nueva concepción, Petróleos Mexicanos comenzó, en 1992 la venta de diversas empresas de esa paraestatal que no caían en ese rubro y representaban altos costos financieros. A ello se sumaron otras reclasificaciones de la petroquímica para ceder el paso al capital privado en esta área.

En 1995, con la administración de Ernesto Zedillo Ponce de León, se plantearon y ejecutaron diversas modificaciones constitucionales para debilitar en definitiva a la industria petrolera mexicana.***

(8) ROJAS Gutiérrez Francisco, Comparecencia ante la Comisión de Energéticos y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la H. Cámara de Diputados, en la Presentación de la Iniciativa Presidencial de Nueva Ley Orgánica de Pemex. Salón Verde del Recinto Alterno, México, 7 de julio de 1992.

**Artículo 27 Constitucional.- Tratándose del petróleo y de los carburones de hidrógenos sólidos, líquidos o gaseosos, o de minerales radioactivos, no se otorgarán concesiones ni contratos... La nación llevará a cabo la explotación de esos productos, en los términos que señale la Ley Reglamentaria respectiva." "Artículo sexto del Reglamento.- La desincorporación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, se llevará a cabo mediante la disolución, liquidación, extinción, fusión, enajenación, o bien, mediante transferencia a las entidades federativas"

** La aparición de estos dos nuevos términos merced a las reformas y adiciones en los artículos 25 y 28 de la Constitución Política de nuestro país, el 2 de febrero de 1981, abrió una página a la interpretación jurídica y a la discusión política. La indefinición de las áreas prioritarias han enmarcado la discusión sobre el destino de la propiedad pública sobre la marcha de la economía nacional y el papel que le corresponde al Estado en éstas.

*** Se iniciaron con reformas constitucionales para dar participación al capital privado en la distribución, almacenamiento y comercialización del gas natural, que antes estaba reservado exclusivamente al Estado a través de Pemex, modificando la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo y la desaparición de la Comisión Nacional de Petróleo, Gas y Petroquímica, para más tarde, sin escollos legales poner a la venta los complejos petroquímicos de su propiedad, compuestos por 61 plantas.

El artículo 25 constitucional señala en su cuarto párrafo que el sector público tendrá a su cargo de manera exclusiva las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28... asimismo establece que podrán participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

La importancia del presente trabajo se destaca en términos del papel que el petróleo y sus ingresos han jugado en la planeación económica y el desarrollo del país. Adicionalmente como su inserción en los mercados financieros mundiales, inclusive como fondo de garantía crediticia de la banca mundial con base en la vasta riqueza de esos recursos naturales.

El estudio se justifica por la oportunidad que ofrece la importancia estratégica que tiene Petróleos Mexicanos en la economía nacional y la necesidad de cuidar y protegerlo como empresa pública, frente a las ofensivas privatizadoras del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y del gobierno estadounidense.

Basándonos en un método hipotético-deductivo, el planteamiento está apoyado en la investigación y el análisis de bibliografía especializada sobre la empresa pública en materia de energéticos: informes de labores de Pemex, artículos y comentarios hemerográficos sobre el tema, así como de investigaciones personales recogidas a lo largo de nuestro ejercicio profesional dentro del periodismo nacional, que permiten aportar algunas respuestas al porqué Petróleos Mexicanos se ha debilitado como empresa pública.

En este sentido el presente trabajo se convierte en una investigación monográfica, en la cual subyace la hipótesis de que la reestructuración de Pemex lo ha debilitado como empresa pública. Ante lo cual el objetivo es proponer lineamientos que le devuelvan se carácter de empresa pública.

En el primer apartado presentamos lo que puede ser el antecedente de la empresa pública, desde el triunfo de la corriente liberal a mediados del siglo XIX, que se concretó en la Constitución de 1857, para poder definir cómo la participación del capital privado dentro de la actividad pública ha antepuesto sus intereses por encima de los de la Nación. Es a partir de la Revolución de 1910 y la Constitución del 17, que el Estado interviene para regular la economía nacional con la creación de organismos que le permitieran ejecutar programas y prestar servicios no rentables en términos económicos pero sí de carácter social. Así concluimos este apartado tratando de señalar cómo los errores en la aplicación de las políticas gubernamentales llevaron a la ineficiencia y baja productividad a algunas empresas públicas que dejaron de ser estratégicas y prioritarias para facilitar su liquidación.

En el apartado dos, analizamos específicamente a la empresa petrolera mexicana y la importancia que ha tenido en el desarrollo de nuestro país como nación independiente, fundamentalmente después del proceso de nacionalización del petróleo en 1938. Presentamos una semblanza de las empresas petroleras latinoamericanas, con el objeto de demostrar que la participación del capital privado en ellas no ha sido la solución para superar sus problemas económicos, como lo manejan los dueños del capital, y sí en cambio ha incrementado su dependencia tanto tecnológica como económica del exterior. La creación de Petróleos Mexicanos como baluarte y garante de la independencia y soberanía nacional, para finalmente abordar los antecedentes del origen de la industria petroquímica mexicana, a través de la cual el Estado buscó fortalecer de forma independiente el desarrollo de la industria nacional que, sin embargo, hoy la está privatizando al considerarla no prioritaria.

En el apartado tres, pretendemos demostrar cómo la reestructuración de Petróleos Mexicanos se realizó para encubrir, mediante una nueva forma de organización del estilo de la empresa privada -muy diferente a los fines del Estado-, su debilitamiento como empresa pública y justificar la privatización de algunas de sus áreas que dejaron de ser para los administradores en turno "estratégicas o prioritarias" para la Nación. Asimismo, pretendemos hacer un análisis de las presiones que los organismos financieros internacionales han ejercido en contra de México, para privatizar todas sus empresas públicas y desligarlo de toda actividad que represente competencia a la inversión privada. Cerramos este apartado señalando los riesgos que conlleva ese proceso para la independencia y libre autodeterminación de nuestra Nación.

En el apartado cuatro, presentamos un resumen de las políticas petroleras de los últimos 18 años y cómo éstas han seguido un rumbo errático y caprichoso en torno al ejecutivo, que condujeron a la industria petrolera mexicana al cuestionamiento de su eficiencia y eficacia como empresa pública, para justificar mediante la intervención de compañías asesoras extranjeras la privatización de sus áreas más rentables.

El apartado cinco y último, es un breve análisis de lo que es la petroquímica estatal y la forma cómo el gobierno fue modificando el marco jurídico de la Ley Reglamentaria del 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, para sacar del control del Estado esa área y promover su privatización. Con ello que se pretende demostrar cómo desde el gobierno de Miguel de la Madrid se dirigió una campaña, bajo presiones externas, para el debilitamiento de Pemex.

1. LA EMPRESA PUBLICA EN EL SECTOR ENERGETICO EN MEXICO: ORIGENES Y CONSIDERACIONES TEORICO CONCEPTUALES.

El presente apartado se aborda desde la perspectiva de que la empresa pública es una entidad económica personificada en la que el Estado ha contribuido con capital por razones de interés público, social o general. Aunado a lo anterior, usualmente se comporta con pautas de eficiencia que responden al modelo beneficio social-costo social, en el que no se vislumbran conceptos de rentabilidad financiera. Por ello no pueden hallarse sometidas a los mismos criterios con los que se manejan las empresas privadas.

En este sentido la reorganización y reestructuración, que de acuerdo a la semántica de las palabras significa "organizar de nuevo una cosa de manera distinta y más eficaz"⁽⁹⁾, son manejados en el discurso oficial en un sentido que para efectos de este estudio deben ser entendidos como el proceso que condujo al debilitamiento de la empresa pública.

1.1. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA PUBLICA.

Para poder entender la necesidad del para qué el Estado mexicano crea la institución denominada empresa pública- enfoque que no es objeto central de nuestro estudio y por ello no se profundiza en él-, es importante presentar una semblanza de sus orígenes y su influencia en el desarrollo de México como nación independiente. Las empresas públicas han surgido de un proceso más vasto que su mera creación jurídica y administrativa. Están ligadas al proceso de consolidación de México y a la construcción del Estado como hoy lo conocemos.⁽¹⁰⁾ Desde luego, hay que reconocer que son la base

(9) Diccionario Esencial Santillana de la Lengua Española. Madrid, España. ed. Cayfosa, 1991.

(10) PRAGA, Gabino. Derecho Administrativo. México, Porrúa, 1978. p.125

de las instituciones o entidades públicas de la que se sirvió el propio Estado para asegurar el bienestar de la mayoría, en una etapa de difícil definición en cuanto a lo que era el poder público.

Sin embargo cuando en 1824 México adoptó la República Federativa como forma de gobierno, sus apoyos se fincaron en las clases altas de comerciantes y profesionistas en busca del desarrollo, predominando el interés de los dueños de la tierra, el alto clero y los jefes del ejército⁽¹¹⁾ por encima de la población.

Esa situación abrió una etapa de gran desestabilidad, con la intromisión de potencias extranjeras y las constantes demandas de grupos poderosos que buscaron la supremacía política frente a un Estado débil.

Al finalizar este período, con la promulgación de la Constitución de 1857 y un modelo de Estado liberal- que pretendió ser destruido con la invasión francesa apoyada por grupos conservadores y religiosos- la acción de Juárez y los reformadores hicieron que la defensa de la Nación se convirtiera en la victoria de la República.

Sin embargo, años más tarde, la alianza de aquellas clases poderosas y la grave postración del erario dieron origen durante el gobierno de Porfirio Díaz a que se fracturara la corriente ideológica liberal y se postergara la atención a los problemas sociales más profundos.

(11) ROJAS Gutiérrez, Francisco. Discursos 1987-1994. Tomo II. México. Pemex, 1994. p. 449

En ese periodo, México alcanzó un progreso y estabilidad apoyado en una enorme dependencia en las inversiones foráneas*, en donde la represión de trabajadores, campesinos y clase media, fue una característica de la conducción política, económica y hasta cultural.

El rompimiento de la paz social, a partir de 1910, y el estallamiento de la revolución buscaron limitar la intervención de las potencias extranjeras al establecerse reglas básicas de un modelo orientado a velar por los intereses del país en la Constitución de 1917. Se restringió el derecho de propiedad al interés general surgiendo paulatinamente las instituciones que promoverán el desarrollo del campo, la industria, las finanzas.

Se establecen los cimientos de un Estado fuerte, con los poderes, atributos y recursos indispensables para conducir el crecimiento del país. Es en el Artículo 27 Constitucional⁽¹²⁾, donde se consagra expresamente el rescate definitivo de los recursos naturales del país, para ser explotados en beneficio de toda la sociedad y no sólo para el usufructo y beneficio de algunos cuantos.

Durante el gobierno de Díaz se entregó la riqueza petrolera mexicana a intereses extranjeros. Pero la actitud visionaria de Francisco Mújica** y otros constituyentes en la Carta Magna, aportaron las bases que le servirían años más tarde a Lázaro Cárdenas para decretar la promulgación de la expropiación del petróleo.

(12) PEREZ Velasco, Guillermo. Francisco J. Mújica. Compromiso Histórico con la Revolución Mexicana. México, Ed. Gobierno del Estado de Michoacán, 1985, p. 127.

* La política económica del presidente Díaz, desechó dependencia económica y tecnológica de Estados Unidos. Sin embargo, fomentó y dió entrada al capital extranjero indiscriminadamente, fundamentalmente el proveniente de Francia y otras naciones europeas.

** Cabe reivindicar la figura del general Francisco J. Mújica, diputado constituyente, autor, entre otros, del texto original del artículo 27, que rescata para los mexicanos la propiedad de la riqueza de su subsuelo. Además, de ser el autor del decreto expropiatorio que el presidente Cárdenas leyó al anunciar la nacionalización del petróleo el 18 de marzo de 1938.

La obra cardenista se caracterizó por la energía puesta en la pacificación del país, en el establecimiento de un nuevo orden político y una infraestructura económica y social indispensable para consolidarse a partir de los años treinta. El Estado decidió participar en la actividad productiva a través de las empresas públicas, esto le permitió a México desarrollarse, rompiendo las estructuras coloniales que impedían la modernización de las clases sociales y de la economía.

En el caso del petróleo todas las funciones relativas a los hidrocarburos se unificaron en un solo organismo denominado Petróleos Mexicanos, cuya meta era la refinación de todo el crudo que se consumiese en el país.

Así, de 1946-1996, tal y como ha ocurrido en el resto del mundo, la creación de empresas públicas fue la característica de una mayor injerencia y participación del Estado en la vida económica.⁽¹³⁾

Fue a partir de 1936 cuando el gobierno de Lázaro Cárdenas promulgó la Ley de Expropiación, en la que otorgó al gobierno el derecho de intervenir en grado ilimitado en la economía nacional, con lo que empezó la era del Estado interventor.

En México, sin embargo, se acudió con un espíritu paternalista en apoyo de entidades privadas que, por ineficiencia o falta de recursos, estuvieron en riesgo de desaparecer, poniendo en peligro miles de empleos y se alentaron directa o indirectamente la coparticipación con inversionistas privados o sociales en actividades que el Estado consideraba imperativo proteger o promover.

(13) RUIZ Dueñas, Jorge. Op. Cit. p. 117

Esta etapa produce y coincide con circunstancias altamente favorables a la vida del país: estabilidad política, desarrollo económico sostenido con aspiraciones para crear una planta productiva capaz de competir con potencias de nivel intermedio, mejores rangos de bienestar, salud y educación.

Bajo el amparo del mandato constitucional, las empresas públicas crecieron al paralelo de la consolidación del proceso revolucionario, que inició con la innovación del sistema financiero y las reformas al sistema educativo en 1925.*

1.2 ASPECTOS POLITICOS EN LA CREACION DE LA EMPRESA PUBLICA

La propia penetración entre las actividades públicas y privadas dentro de los países con economías semiestatales, contribuyó a que se ampliara el sector gubernamental sin que esto provocara una actitud de incomodidad o protesta entre las clases productoras, partidarias decididas de una economía liberal.

Lo cierto es que, la decisión de controlar determinadas actividades económicas también tiene como objetivo el disminuir la influencia de los centros decisorios extranjeros en la formulación de políticas que afectan la economía o a la seguridad de un país.

Los programas ejecutados por las empresas públicas podrán estar íntimamente relacionados con otras actividades del gobierno, influyendo en o por ellas. El hecho de que se realicen por conducto de éstas, no disminuye la necesidad de que estén integradas y coordinadas⁽¹⁴⁾.

(14) Fundación Getulio Vargas. Administración de Empresas Públicas. Vol. 1, México, Ed. Limusa, 1983, p.61

* En 1925 se creó el Banco Central, así como el Banco Nacional de Crédito Agrícola, en 1926; Nacional Financiera en 1933; el Banco Hipotecario, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, entre otros, para canalizar recursos financieros a los diversos sectores de la economía para fomentar su desarrollo y expansión. Es de hecho el arranque para la creación de la empresa pública en México.

En repetidas ocasiones las empresas públicas, por lo menos durante un largo periodo, se sabe que no rendirán ingresos suficientes para atender sus propios compromisos financieros, teniendo en cuenta que ejecutan programas y prestan servicios no rentables en términos económicos, pero sí de carácter social y por ello no se justifica que después se usen como pretexto para promover su privatización.

Por ello, es importante definir hasta qué punto las empresas públicas tienen "déficit"* originados por las actividades no lucrativas que le imponen las autoridades competentes o a una actuación deficiente de la gerencia.

En general el problema es que los juicios que se hacen sobre las empresas públicas, incluyendo Pemex, son parciales y con criterios propios de las privadas.⁽¹⁵⁾

1.3.¿LAS INDUSTRIAS OBSOLETAS?: EL PROBLEMA METODOLOGICO Y CONCEPTUAL DEL GOBIERNO.

Por regla general los gobiernos han tratado de usar su poder y sus recursos en la creación de empresas de propiedad estatal para promover los objetivos fundamentales del crecimiento y el desarrollo.

Sin embargo, en la práctica muchos han desviado parte de sus recursos hacia el rescate de empresas del sector privado en dificultades y a veces estas operaciones han adoptado la forma de adquisiciones por compra, lo que incrementó el número de las empresas de propiedad estatal. En otras, involucraron la extensión de un crédito público al sector privado.

(15) LOPEZ Portillo, José. La Industria Petrolera de México a través de sus Informes Presidenciales (1917-1992). México Pemex 1991, p.351

* Esto en función de su relación costo-beneficio.

Fue a partir de la aparición, en 1986, de las llamadas áreas estratégicas y prioritarias⁽¹⁶⁾ del desarrollo nacional como conceptos constitucionales de nuevo cuño, producto de las reformas y adiciones a la Constitución Política de México, que se abrió una página a la interpretación jurídica y discusión política de la empresa pública.

Frente a la indefinición de las áreas prioritarias, el cúmulo legislativo y los diversos documentos del Ejecutivo Federal sobre planeación nacional, han enmarcado una polémica sobre el destino de la propiedad pública, sobre la marcha de la economía y sobre el papel que le corresponde al Estado.

La exclusividad del sector público o la coincidencia con los sectores privado y social, considerados también en el texto legal como actores del desarrollo económico nacional, es el escenario del recurrente conflicto de intereses de la economía mixta de mercado.

Es importante, entonces, cuestionar ¿hasta qué grado las políticas de gobierno son las causas directas de la obsolescencia de las empresas públicas?, pues si bien hay diversas teorías de cómo deben funcionar éstas, como entidades promotoras del desarrollo, en la generalidad están sujetas a criterios exógenos de los administradores en turno y a las condiciones que marcan los organismos internacionales de crédito.

Como se puede observar, la empresa pública concebida como tal coadyuvó al fortalecimiento del Estado, sin embargo, la corrupción -en sus diferentes modalidades-, la copia o adaptación de modelos de otras economías y la errónea concepción de su papel social las han conducido al fracaso y en consecuencia a la ineficiencia*, como justificación.

(16) México, Diario Oficial de la Federación, 22 de enero de 1986.

* Ineficiente de acuerdo al diccionario significa algo que no es eficaz, inútil, término sin embargo que es utilizado por el gobierno como no rentable y de baja productividad

2. LA EMPRESA PÚBLICA EN EL SECTOR ENERGÉTICO.

Es importante destacar que en la década de los treinta, el fortalecimiento de la industria y el fomento económico se caracterizaron fundamentalmente por el apoyo del ramo energético.

Así surgen una o varias empresas públicas que asumieron la tarea de conducir y alentar el desarrollo nacional, como Petróleos Mexicanos.⁽¹⁷⁾ Fundamentalmente por su papel en la industria y en la movilidad social en términos de circulación y traslado.

La nacionalización de las compañías petroleras sin duda ha jugado un papel determinante en el proceso de la industrialización, seguridad social y en la educación en nuestro país, a pesar de los problemas que enfrenta esta industria.⁽¹⁸⁾ La empresa pública se consolidó y se convirtió así en un instrumento activo del Estado, en ramas donde resultaba insuficiente la acción de los otros sectores nacionales.

La estrategia seguida distorsionó la función de un Estado fuerte, rector, a uno paternalista, protegiendo al capital privado. Al finalizar los años setenta el tamaño del sector paraestatal había adquirido una dimensión -en cuanto a número de empresas- considerable, con objetivos no uniformes y sin justificación en muchos casos.

Esta política hizo entonces imprescindible reordenar el esquema de desarrollo seguido por nuestro país y así quitar lastre a la rectoría estatal y buscar nuevas metas de un crecimiento nacional

(17) RUIZ Dueñas, Jorge. op. cit. p.123

(18) GAMIZ Parral, Máximo. Administración Pública. México, S/editor, S/fecha. p. 26

3. LA EMPRESA PUBLICA EN EL SECTOR ENERGETICO.

Es importante destacar que en la década de los treinta, el fortalecimiento de la industria y el fomento económico se caracterizaron fundamentalmente por el apoyo del ramo energético.

Así surgen una o varias empresas públicas que asumieron la tarea de conducir y alentar el desarrollo nacional, como Petróleos Mexicanos.⁽¹⁷⁾ Fundamentalmente por su papel en la industria y en la movilidad social en términos de circulación y traslado.

La nacionalización de las compañías petroleras sin duda ha jugado un papel determinante en el proceso de la industrialización, seguridad social y en la educación en nuestro país, a pesar de los problemas que enfrenta esta industria.⁽¹⁸⁾ La empresa pública se consolidó y se convirtió así en un instrumento activo del Estado, en ramas donde resultaba insuficiente la acción de los otros sectores nacionales.

La estrategia seguida distorsionó la función de un Estado fuerte, rector, a uno paternalista, protegiendo al capital privado. Al finalizar los años setenta el tamaño del sector paraestatal había adquirido una dimensión -en cuanto a número de empresas- considerable, con objetivos no uniformes y sin justificación en muchos casos.

Esta política hizo entonces imprescindible reordenar el esquema de desarrollo seguido por nuestro país y así quitar lastre a la rectoría estatal y buscar nuevas metas de un crecimiento nacional

(17) RUIZ Dueñas, Jorge. op. cit. p.123

(18) GAMIZ Parral, Máximo. Administración Pública. México, S/editor, S/fecha. p. 26

más equilibrado, ante la demanda de una presencia menor del "Estado Gendarme".

Desde la década de los ochenta, se busca una política económica para el sector paraestatal, basada en las experiencias de la historia, la urgencia de la "modernización" y una capacidad asequible de acción del Estado que le permita un desarrollo equilibrado y sostenido, sin poner en riesgo su desempeño como empresas públicas.

Frente al redimensionamiento de las paraestatales, el sector petrolero adquirió entonces una posición no sólo estratégica sino vital para la economía y el desarrollo del país. Curiosamente la estructura de Petróleos Mexicanos se fortaleció y su plantilla de trabajadores creció en ese periodo hasta llegar a las 210 mil plazas, entre sindicalizados, de confianza y transitorios.⁽¹⁹⁾ (Véase cuadro)

Una vez más la industria petrolera mexicana respondía a objetivos e intereses políticos, económicos y sociales de la administración en turno sin mantener una dirección con crecimiento, desarrollo y expansión a largo plazo, en donde el objetivo central debería ser el interés nacional por encima de los particulares.

Petróleos Mexicanos vio restringido su presupuesto de inversión a consecuencia de la crisis de 1982 y a una equivocada decisión de tratarlo igual que a las otras entidades del sector público, tanto central como descentralizado. Esto afectó su crecimiento y se fue apuntalando el argumento de ineficiencia de esta importante empresa

(19) Anuario Estadístico de Pemex 1994. p.35

del sector paraestatal. Las reservas petroleras comenzaron a caer por la escasez de recursos en la exploración de nuevos yacimientos.

La falta de mantenimiento en las instalaciones petroleras, dio origen a varios y trágicos accidentes. En el caso de la petroquímica se dejó de invertir, provocando la obsolescencia de sus plantas, que hoy están a la venta. Lo cierto es que la reestructuración del sector petrolero mexicano obedeció a presiones externas, como veremos más adelante.

2.1. LA INDUSTRIA PETROLERA EN MEXICO Y LATINOAMERICA.

Para comprender la importancia que tiene Petróleos Mexicanos como empresa pública, es imprescindible hacer un comparativo con otros organismos energéticos de naciones y economías similares a la nuestra, en donde la exploración y extracción del petróleo lo realizan conjuntamente con compañías privadas mediante la asignación de contratos de riesgo.*

Si bien en general las empresas petroleras son rentables, financian gran parte de sus gastos de capital y realizan un porcentaje significativo de la inversión de cada país. La mano de obra que emplean depende de la magnitud de las explotaciones y oscila alrededor de 34 mil en Argentina y Brasil y de 4 mil en Bolivia, Chile y Colombia. En México, hasta octubre de 1995, en 140 mil trabajadores. (20)

(20) LAJOUS Vargas, Adrián. A Primera Hora. Locutor Rosa María de Castro. Canal 13. Televisión Azteca, México. 22 de Noviembre de 1995.

* Por lo general las grandes empresas petroleras mundiales que operan en los países en vías de desarrollo o con problemas financieros, realizan sus operaciones mediante contratos de riesgo, que obligan al país donde actúan a ceder un determinado porcentaje de su producción de hidrocarburos como pago a sus operaciones, e incluye lejos de reinvertir las utilidades las sacan al país de origen de los poseedores del capital.

El grado de rentabilidad de estas empresas les permite financiar sus proyectos mediante sus recursos propios, sin embargo las utilidades obtenidas son sacadas del país por las empresas trasnacionales, riesgo que está corriendo México después de la reestructuración de Pemex, al depender de inversionistas privados.

Es a partir de esa gestión, cuando la vieja polémica sobre el intervencionismo estatal se renovó. Justificado, esto, en parte por las agobiantes condiciones financieras que estimularon comentarios acerca de los aspectos de la empresa pública y los temas más debatidos han sido su eficiencia, su evolución técnica y las definiciones de las actividades prioritarias.

Numerosos movimientos estructurales han tendido su justificación en términos de una eficiencia que no han podido alcanzar y, por el contrario, ha aumentado su dependencia del capital extranjero.

A finales de 1995, la corriente privatizadora impuesta por el Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, ha colocado a varias empresas petroleras estatales de América Latina en procesos de privatización, no obstante la oposición abierta de su población y trabajadores.

Es importante diferenciar los objetivos que tienen las empresas energéticas de América Latina y Petróleos Mexicanos, ya que mientras Pemex es un importante soporte de la economía, las otras naciones, por la insuficiencia de recursos naturales, sólo buscan satisfacer sus necesidades energéticas de abastecimiento de combustible. En México, el Estado es dueño absoluto de su petróleo y cuenta con reservas que lo colocan entre las primeras ocho naciones petroleras del mundo. (21)

(21) Anuario Estadístico 1995 de Pemex. p.38.

2.2. LA CONSTITUCION DE LA EMPRESA PETROLERA MEXICANA PETROLEOS MEXICANOS.

El primer antecedente que tenemos de lo que hoy es la industria petrolera mexicana se remonta a 1925⁽²²⁾, cuando se creó la primera Ley del Petróleo que viene a instrumentar, aunque tímidamente, el derecho del Estado sobre sus recursos del subsuelo. No obstante que el 27 Constitucional ya reconocía para el Estado Mexicano la propiedad legítima de esa riqueza natural del subsuelo.

A partir de esa fecha y ante los abusos de las empresas petroleras extranjeras que trabajaban en el país-que dieron origen a la expropiación en 1938-, el gobierno mexicano creó Petróleos Mexicanos como organismo descentralizado⁽²³⁾, ante una industria que precisaba obras de infraestructura básica, de apoyo financiero y que sobre todo garantizara un seguro suministro de energético.

Fue en las reformas constitucionales de 1940, cuando el régimen legal del petróleo se separa de los principios tradicionales que regulaban la minería, para constituirse como un sistema jurídico privativo de la industria petrolera y en particular de las actividades que Petróleos Mexicanos cumple a nombre de la Nación.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, se iniciaron grandes inversiones en el sector energético, muchas de ellas encaminadas a proporcionar estímulos a los inversionistas y buscando considerar un sector industrial que no tenía aún suficiente articulación. Como estrategia en 1947 se expidió la primera Ley para el Control de Organismos Descentralizados y fue hasta el periodo 1950-59, cuando se consumó una política de crecimiento económico sólida.

(22) CARRILLO Castro, Alejandro. La Reforma Administrativa en México. México, INAP, 1975, p. 81

(23) Nacional Financiera. La Política Industrial en el Desarrollo Económico de México. México, Nacional Financiera, 1971. p. 221

El Estado se valió de los mecanismos institucionales para consolidar una industria incipiente vía insumos baratos, subsidios, infraestructura requerida y apoyo a la sustitución de importaciones.

Por primer vez, se reestructuró Petróleos Mexicanos y adquirió esta empresa pública un papel determinante y de primer orden para el desarrollo de la Nación. Sin embargo, durante esa época, el proteccionismo industrial ilimitado y poco selectivo contribuyó a crear industrias con altos costos, bajos salarios y, por lo mismo, con un alto costo social y político a largo plazo.

Es así como el crecimiento del sector público se dio por agregación y de 300 entidades estatales y paraestatales que había en 1960 llegó a más de 1,155 a finales de 1982.⁽²⁴⁾

Este incremento de las empresas públicas y la crisis financiera de principios de los ochenta, replantearon la política del Estado. Estableció algunas medidas fragmentarias de coordinación y racionalización administrativa, tanto por medio de leyes para su control como a través del establecimiento de mecanismos de coordinación.

Sin embargo, también sirvió para desprenderse de otras muy valiosas, cuyo valor político y económico dio origen a distorsiones y poca transparencia en sus procesos de licitación y transferencia al sector privado, producto de las lagunas que existen en nuestra legislación. Esto deben obligar a los funcionarios públicos y privados a dar a conocer a la opinión pública, los términos y las características de la operación que celebraron.

(24) RUIZ Dueñas, Jorge. *op. cit.* p. 389

Al amparo de la crisis económica heredada del gobierno lopezportillista, se implementaron diversos mecanismos financieros que no significaron otra cosa que la participación encubierta del capital privado en la industria petrolera.

Se pusieron en práctica proyectos bajo esquemas de financiamiento conocidos como "llave en mano", "venta anticipada de productos" y "arrendamiento puro". Más tarde, el establecimiento de las llamadas "alianzas estratégicas", con lo que Pemex fortaleció su presencia en España al adquirir primero acciones de Petronor que luego intercambia por el 5% de la empresa petrolera Repsol.

Pemex crea y participa en la empresa Mexpetrol un consorcio integrado por el Estado y varias empresas privadas. Vende el 55% de la participación accionaria de la planta procesadora de lubricantes y grasas, así como las de transportación aérea. Finalmente antes de su nuevo cambio de rumbo- adquiere el 50% de las acciones de la empresa Shell Oil Company, en la refinería de Deer Park en Texas, con una inversión de mil millones de dólares.

No obstante los embates que enfrentaba Pemex antes de la firma del TLC, había posibilidades que Pemex mantuviera el control de toda la industria petrolera, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas con empresas líderes a nivel mundial.

En este contexto es importante destacar que en el caso de la industria petrolera mexicana, en donde existe un interés nacional en la propiedad estatal del petróleo, gas y todos sus derivados, no se llevó a consulta popular su proceso de reestructuración, ni las modificaciones constitucionales que hoy la tienen en vías de un proceso de privatización "silenciosa", a través de una nueva

estructura empresarial similar a la privada. Esta privatización iniciaría por lo más rentable de sus áreas: la petroquímica.

Sin duda alguna, el desarrollo de nueva tecnología y la aplicación de nuevas técnicas en la extracción y procesamiento de los hidrocarburos trajo consigo el perfeccionamiento y aprovechamiento de la industria petroquímica.

El petróleo como materia prima en la que se fundamentó el desarrollo mundial pasó, en consecuencia a un segundo plano y la petroquímica cobró un papel de vital importancia a nivel mundial, no sólo por sus cualidades, sino por el alto valor agregado que se obtiene de sus productos. Su reclasificación ha inducido al debilitamiento de la industria petrolera mexicana.

2.3. CREACION DE LA INDUSTRIA PETROQUIMICA ESTATAL

En las postrimerías de los años cincuenta, la industria petroquímica inició su desarrollo bajo un régimen de capital mixto y es a partir de 1959 cuando se expide el primer decreto que reglamenta la petroquímica básica y se crea el comité de la industria petroquímica. Este recibió la misión de determinar las ramas de la industria que podrían ser explotadas por la iniciativa privada y las que quedarían totalmente o en parte a cargo del Estado. (25)

Simultáneamente se empezaron a establecer empresas públicas en la industria petroquímica, como Tetraetilo de México, en 1960; Hules Mexicanos, en 1963; Derivados Etílicos, S.A. en 1966; pero el mayor impulso quedó a cargo de Petróleos Mexicanos, creando cadenas de producción y numerosas instalaciones especializadas.

(25) Nacional Financiera. op. cit. p. 225.

En 1971 se creó por decreto presidencial el Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, en materia de petroquímica. En él se plantea la creación de la Comisión Petroquímica Mexicana. (26)

De hecho es la primera clasificación de la petroquímica como básica y secundaria, con objeto de definir el concepto constitucional que a criterio del gobierno en turno era muy vago, al señalarlo sólo como "materias primas industriales básicas, que sean resultado de los procesos petroquímicos fundados en la primera transformación química que se efectúe a partir de productos o subproductos de refinación, o de hidrocarburos naturales del petróleo".

Para principios de la década de los años setenta, se instalaron 26 plantas petroquímicas con una inversión de 2 mil 336 millones de pesos, lo que da una idea de la importancia que tiene ese sector en la economía nacional*. Sin embargo el principal impulso a la industria petroquímica se alcanzó durante el gobierno de José López Portillo, a costa del enorme endeudamiento externo de Petróleos Mexicanos, que llegó hasta cerca de los 20 mil millones de dólares. (Véase cuadro 3)

En el panorama mundial desde fines de la Segunda Guerra Mundial hasta la década de los ochenta, las empresas estatales aumentaron su importancia en la mayoría de las economías menos desarrolladas de Africa, Asia e Iberoamérica, mientras que conservaban sus posiciones relativas en las economías maduras en expansión en Europa Occidental.

En el caso de México las empresas de propiedad estatal estaban absorbiendo cantidades enormes de efectivo, mediante préstamos

(26) "Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo, en materia petroquímica", Diario Oficial de la Federación, 9 de Febrero de 1971.

* Es importante resaltar que durante el gobierno de Luis Echeverría (1970-1976), México no contaba con las reservas petroleras ni el petróleo suficiente, como se dice años más adelante e incluso se estuvo a punto de importar para atender el consumo interno. En además cuando se da la caprichosa división de la petroquímica en secundaria y básica.

internos y externos, como fue el caso de Petróleos Mexicanos y en especial la industria petroquímica. A esta última se alentó y apoyó, como una alternativa de desarrollo independiente de nuestro país, para alejarnos del fantasma de ser exportadores exclusivamente de petróleo crudo.

A finales de la década de los setenta la industria petroquímica, bajo el control del Estado, es apoyada con fuertes recursos de inversión, mientras que a la privada se le alentó y protegió con subsidios en las materias primas básicas y precios diferenciales.

Esta situación provocó distorsiones en el mercado y comentarios adversos a la empresa gubernamental.

Al concluir los ochenta, se reconocía en México que los petroquímicos básicos eran mercancías con bajas tasas de rentabilidad, en tanto que la fabricación de especialidades o productos encadenados de tres o más generaciones (secundarios), ofrecían mercados en ascenso a beneficios excepcionales.

Simultáneamente, en el mundo la industria petroquímica se replegó y comenzó a migrar a los países del sur por una doble razón: Por encontrarse las zonas más ricas en recursos energéticos y los mercados en expansión.

La reestructuración de esta industria avanzó. Hubo cambios en Taiwán, Francia y Estados Unidos, vendiendo instalaciones, cambiando ubicación e impulsando fusiones e integraciones a gran escala, inclusive con empresas líderes del mundo. (27)

(27) ROJAS Gutiérrez, Francisco. Informe de Labores 1992. LV Aniversario de la Expropiación Petrolera. México, 18 de marzo de 1992.

La petroquímica comenzó a tener un auge inesperado, sobre todo en naciones asiáticas.

Hasta la década anterior la venta de los activos de la petroquímica bajo el control del Estado no se contemplaba, por el contrario, se planteaban sociedades estratégicas con empresas privadas a través de una Alianza Productiva Nacional para corregir debilidades que provenían de una incompleta integración de esa industria, frente a la competencia internacional.⁽²⁸⁾

En el proceso de reestructuración⁴ y en la exposición de motivos de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios⁽²⁹⁾, presentada por el presidente Carlos Salinas de Gortari en julio de 1992 a la Cámara de Diputados, planteó-aún cuando después se interpretó de otra forma-, que se buscó mejorar la productividad de las instalaciones existentes, completar cadenas industriales e impulsar la petroquímica.

La creación de Pemex Petroquímica como organismo descentralizado, obedeció, según su propuesta ante los legisladores, a la necesidad de permitir a esa entidad competir con los mercados nacionales e internacionales en mejores condiciones.

Se le facultó al organismo para invertir, ampliar capacidades, desinvertir, coinvertir o formar alianzas estratégicas o cadenas productivas, a fin de convertirlo en un ente eficiente, rentable y moderno, facilitándole el establecimiento de filiales o subsidiarias con la forma jurídica que mas le conviniera, pero nunca la venta de sus activos.

(28) ROJAS Gutiérrez, Francisco. Discurso Pronunciado en el XXV Foro de la Asociación Nacional de la Industria Química. 10 de noviembre de 1993.

(29) ROJAS Gutiérrez, Francisco. op. cit.

* Que significó la modificación de la organización de la estructura administrativa de Pemex

Durante las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos (TLC), en el capítulo de energía, se dejó claramente establecido "que las reservas constitucionales planteadas, de no a la garantía de abasto; no al libre comercio de crudo, petrolífero, gas y petroquímicos básicos; no a contratos de riesgo; no a la inversión extranjera en la industria petrolera y petroquímica básica, así como no a la instalación de gasolineras foráneas". (30) *

En 1995 se liberó el mercado del gas y se puso a la venta el Complejo Petroquímico de Cosoleacaque, el primero de los cuatro más importantes que tiene Pemex en el país.

Sin embargo el artículo 601 del TLC, en lo referente a energía y petroquímica básica, especifica claramente: "Las partes-México, Estados Unidos y Canadá- reconocen que es deseable fortalecer el importante papel que en el comercio de los bienes energéticos y petroquímicos básicos desempeña en la zona de libre comercio, y acrecentarlo a través de su liberalización gradual y sostenida". (31)

Lo cierto es que con los ajustes provocados por las arbitrarias reclasificaciones formuladas por la Comisión Nacional de Petróleo, Gas y Petroquímica (ya desaparecida) y avaladas por la Secretaría de Energía, se inducía el lento proceso de debilitamiento y privatización de ese importante sector, multiplicador de empleos y generador de ingresos muy importantes para la economía del país.

(30) ROJAS Gutiérrez, Francisco, loc. cit.

(31) CERON Javier. Obedecen a intereses Externos la venta de la petroquímica. El Universal, 28 de noviembre de 1995, la. plana-16.

* Mucho antes de que se comenzara a negociar el Tratado de Libre Comercio, el gobierno salinista había ofrecido y lo cumplió, reclasificar la petroquímica básica, bajo el control del Estado hasta reducirla a su mínima expresión, para agilizar las pláticas. La maniobra de su gobierno se enmascaró bajo la defensa del petróleo crudo, cuando realmente el interés de Canadá y Estados Unidos, era nuestras plantas petroquímicas.

3. PETROLEOS MEXICANOS VISTO COMO EMPRESA PRIVADA SE
DEBILITA COMO EMPRESA PUBLICA.

3.1. LOS ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES Y UNA MALA
POLITICA PETROLERA NACIONAL PRESIONAN PARA LA
PRIVATIZACION.

Aún cuando se reconoce que la eficiencia y la rentabilidad de las empresas públicas constituyeron un aspecto fundamental del proceso de ajuste estructural, no todos los programas de préstamo han tratado de abordar tal cuestión. Sin embargo en el caso de México, en las cartas de intención firmadas con el FMI y el Banco Mundial, sí lo han manifestado. (32)

Los informes del Banco Mundial destacaron de manera especial la necesidad apremiante de corregir a las empresas estatales de México, Brasil, Egipto y otros países en vías de desarrollo, además de que las reformas de las empresas estatales siguen siendo en cuanto a préstamos del banco, un asunto que involucra ante todo a los países pobres.

La actitud del FMI y BM, como sus políticas de préstamos, se caracterizaron por un fuerte sesgo en favor de las fuerzas del mercado. (33)

La actual dificultad económica de México se podría entender mejor si se tomara en cuenta que las dos crisis petroleras, de 1981-1982 y la de 1985-1986, ocurrieron en un momento en que la situación económica y financiera de México no era muy estable y las exportaciones de crudo constituían la principal fuente de divisas. (34)

(32) ANDA Gutiérrez, Cuauhtémoc. Naciones endeudadas. México, Ed. Unión Gráfica, 1989, p. 312.

(33) VERNON, Raymond. op.cit. p. 279.

(34) ALMEIDA Garza, Galindo. Determinación del precio internacional del petróleo. México. FCE. 1991. p. 4.

El cambio en las condiciones en el mercado internacional del petróleo, así como la actividad del subsector de hidrocarburos, (petroquímicos, refinados y otros), se han convertido en los factores más sensibles que pueden afectar directamente la actividad económica del país.

México es muy vulnerable a los cambios en el mundo petrolero internacional en general y a cualquier disminución en los precios de los hidrocarburos, así como a las ventas de petróleo en particular.⁽³⁵⁾ En 1986 se tuvo la primera experiencia, cuando caen los precios del petróleo y lesionan severamente la actividad económica de México, toda vez que los supuestos formulados en los programas de desarrollo y crecimiento económico del país se basaron en los pronósticos de cotizaciones elevadas de crudo.

Ante la falta de los recursos financieros del petróleo, que durante 1985 generaron ingresos superiores a los 16 mil millones de dólares* y el compromiso de cumplir con los términos de la Carta de Intención firmada con el FMI, México aceleró su proceso de reordenamiento de su sector paraestatal para abrir las puertas a su paulatina privatización.

(35) VERNON, Raymond. La Promesa de la Privatización. México, FCE. 1988. p. 12.

* Como nunca antes, los ingresos del petróleo alcanzados, debido a un elevado precio por barril de crudo, habían creado ciertas expectativas, para sacar a flote la economía nacional y no obstante que los recursos de inversión se contrajeron de manera significativa para la industria petrolera mexicana, la economía de México se había petrolizado.

3.2. FINANCIAMIENTO Y EFICIENCIA COMO JUSTIFICANTE PARA LA PRIVATIZACION.

Los críticos de las empresas estatales suelen dar por descontado que el apetito insaciable de tales empresas por el efectivo se debía primordialmente a la ineficiencia de sus administradores y trabajadores, y que el problema podría resolverse entregando estas empresas a la propiedad privada.

No han sido raros los casos de baja competencia, nóminas infladas y aún el pillaje descarado de las empresas de propiedad estatal,⁽³⁶⁾ en virtud de que muchas de ellas han sido consideradas como botín sexenal sin el compromiso moral de establecer con firmeza una estrategia petrolera de largo plazo, que convierta a las industrias petroleras en el soporte económico de las naciones que cuentan con grandes yacimientos de hidrocarburos.

A principios de los años ochenta las empresas públicas de los países desarrollados utilizaban generalmente de un cuarto a un medio del total del crédito interno vigente. Mientras en muchos países latinoamericanos, en los que se incluye México y Brasil, los préstamos de las empresas estatales se llevaban "la gran parte del león" del incremento de la deuda externa.⁽³⁷⁾

En los países en desarrollo, luego de la crisis de la deuda externa mexicana en 1982, se cerraron los mercados internacionales de capital. Las agudas necesidades de efectivo en el sector público plantearon una solución obvia; vender los activos públicos vendibles al sector privado.

(36) VERNON, Raymond. *op. cit.* 12.

(37) *Ibidem*

Durante el gobierno de Miguel de la Madrid se comenzó a gestar lo que hoy es una realidad. Se hizo la primera reclasificación de la petroquímica básica para liberar algunos productos y las empresas privadas pudieran participar en ellas.

Se propugnó por un reordenamiento y una racionalización del aparato productivo y financiero estatal. La revisión y reconsideración del Estado en la petroquímica, por lo menos en ese gobierno, se manipuló para que no se viera como una forma de privatizar a futuro las áreas reservadas al Estado en materia petrolera, por considerarse aún estratégicas y prioritarias.

Fue hasta el gobierno salinista cuando, y como consecuencia de las negociaciones del TLC, -antes de iniciar las pláticas- nuestro país reclasificó y redujo a su mínima expresión la petroquímica básica a sólo 8 productos, cediendo de antemano todo el potencial de esta industria al capital privado. Entonces, esos productos habían perdido sus cualidades de estratégicos y prioritarios, para los administradores en turno.

3.3. LA REESTRUCTURACION FORZADA DE PEMEX: EL DEBILITAMIENTO DE LA EMPRESA PUBLICA.

La caída en los precios del petróleo obligó a replantear la estrategia económica del país y si bien Petróleos Mexicanos se había mantenido, casi intocable, durante los últimos años de los ochenta, se comienza a manejar la creación de empresas filiales, para fortalecer la capacidad de respuesta de la paraestatal. Sin embargo se encubría el perfil privatizador que más tarde se daría. Pemex, como empresa pública que debería ser la base e instrumento de la renovación económica del país, iniciaba así un proceso que lo debilitaría en términos del interés público. Se le equiparó a otras

grandes empresas petroleras privadas del mundo, en función de su eficiencia y productividad, cuando sus objetivos son totalmente diferentes. Es decir, de tipo social.

Pemex es quizá la única empresa mexicana de dimensiones verdaderamente internacionales que puede servir de pivote para fortalecer la economía del país y para ayudar a hacer frente a los compromisos financieros con el exterior.

Empero, su excesiva carga fiscal y su dependencia a los criterios políticos y económicos del Gobierno Federal, la han condicionado y debilitado severamente, al grado de justificar la privatización de algunas de sus áreas.

Los ingresos de Pemex representan 27.5% de la captación del sector público y es incuestionable su contribución al programa nacional de saneamiento de las finanzas públicas. La industria petrolera ha sido sometida a una exacción desmedida del fisco, y mientras que en el periodo de 1976-1994, los ingresos petroleros representaron 18.1% de los ingresos presupuestales del gobierno federal, en los años de 1983-94, llegaron a los 34.1% y aún más en el lapso de 1988-94 --con precios deprimidos del crudo--, representaron el 28.4%.

Durante 1995, esos ingresos representaron 35.7% de los ingresos presupuestales y se estima que en 1996, crezcan hasta llegar a los 35.2%. La tributación creció de 98.2 miles de millones de pesos anuales, a precios de 1980, a 306.7 miles de millones, en el periodo 1976-81. Y entre el lapso de 1983 a 1994, a 271.2 miles de millones. (Véase cuadro e).

El gasto ejercido por Pemex disminuyó de 305.1 miles de millones de pesos en 1981 a sólo 124 miles de millones en 1994. La inversión física de Petróleos Mexicanos saltó de 30,223 millones en 1975 a 182 mil 51 millones de pesos en 1981, para caer abruptamente en 1994 a 46 mil 249 millones de pesos. (véase cuadro 1)

Antes de su reorganización, la presencia de Pemex en diversos programas de inversión privada, en todas las ramas industriales del país era muy importante, e inclusive promotor de un sinnúmero de empleos, en donde inducía entre cuatro y seis puestos de trabajo por trabajador ocupado.

La aportación de Pemex al gobierno federal en los tres primeros años de la administración salinista fue de 47 mil 998 millones en tributos y derechos. Cifra superior a los ingresos captados por la venta de todas las paraestatales hasta ahora privatizadas.

Esta cifra duplica los pagos de intereses de la deuda externa del sector público, que ascendió a 18 mil 86 millones de dólares y superior al pago de intereses totales de la deuda externa pública y privada, que ascendió a 35 mil 498 millones de dólares en ese lapso. (18)

La despetrolización de la economía a partir del gobierno salinista, se dijo que no correspondió a dismantelar a Pemex (19). Sin embargo la reestructuración creó estancos de poder y fraccionó a Petróleos Mexicanos en organismos con autonomía jurídica, financiera y de gestión, contrario en principio de cualquier industria integrada.

(18) CMVA, José Luis. La Industria Energética bajo el modelo neoliberal. El Universal. Diciembre 4 de 1995. p.7.

(19) ROJAS, Gutiérrez Francisco. Discurso 1987-1994. Tomo II. México, Pemex, 1994. p.511

En ese sentido, la estrategia sobre la industria petrolera nacional debía comprometer acciones dirigidas a elevar la eficiencia productiva, eliminar desperdicios y reconvertir tecnológicamente actividades. Asimismo articular los diversos procesos hacia el interior de la institución con una estrategia energética de largo plazo, bien diseñada y alejada de criterios sexenales.

Así, al cambio de gobierno, lejos de avanzar la industria petrolera mexicana en la incorporación de actividades petroquímicas de punta, mejorar los sistemas de transporte, comercialización y abasto dentro del país y ensanchar los efectos multiplicadores en otras ramas productivas o en el desarrollo de las diversas regiones del país, se inició el desprendimiento de ellas, producto de una política de multiplicación de filiales, que no es otra cosa que la "desnacionalización fría" o "desnacionalización silenciosa"; una privatización disfrazada.⁽⁴⁰⁾

La estrategia gubernamental dirigida a hacer del comercio con terceros países el pivote del futuro crecimiento nacional, a través de profundizar su internacionalización de actividades y buscar transformar la estructura de las exportaciones en favor de productos -especialmente petroquímicos- con los precios más altos, mayor valor agregado y una demanda más dinámica, se dejó al garete.

La política energética del zedillismo, inspirada en modelos de empresas petroleras estadounidenses, busca dejar a México como productor exclusivo de petróleo y liberar las ramas más rentables como son el gas y la petroquímica secundaria y convertirnos en exportadores de crudo hacia los Estados Unidos.

(40) RUIZ Dueñas, Jorge. op.cit., p.358

Frente a un mercado dominado por los consumidores, la estrategia energética de México para convertirse exclusivamente en productor de petróleo crudo, lo coloca en una situación altamente vulnerable y debilitada, toda vez que cerca del 82 por ciento de los ingresos de la venta del petróleo al exterior provienen de las adquisiciones que realizan los clientes estadounidenses.

Un replanteamiento de este esquema debe ser prueba palpable de la capacidad del Estado para dirigir y administrar las empresas estratégicas de nuestra economía, así como respuesta contundente a quienes aducen ineptitud estatal para explotar los recursos naturales o emprender actividades productivas complejas.

Por ello, es importante mencionar que la transformación de las empresas públicas debe ser el proyecto renovador del Estado para situarse a la altura de los retos de fin de siglo, en función de nuestra historia y de las exigencias de una nación que busca la salida de su situación financiera de manera autónoma de presiones externas.

Debe quedar muy claro que, ninguna de las actividades que la Constitución y la Ley Orgánica reservan a la Nación, en materia de hidrocarburos, debe ser entregada a particulares. Sólo el Estado Mexicano, a través de Petróleos Mexicanos debe seguir desempeñando las actividades que en esa materia reserva la legislación en vigor y retomar el espíritu que el Constituyente del 17 le inspiró al artículo 27.

En el proceso de reestructuración de Pemex, en 1992, se afirmó que no existió, ni hubo pretensión de dividir las funciones que Pemex ha realizado hasta ahora para fraccionarlo o dividirlo y promover

su privatización. Sin embargo los primeros pasos de esto último comenzaron a darse a fines de 1995.

Ya desde el Programa Nacional de Modernización Energética 1990-1994⁽⁴¹⁾, se visualizaban algunas acciones que debilitarían a Pemex y lo condicionarían a las presiones políticas del país más industrializado del mundo, importante consumidor del crudo mexicano y que en el futuro lo será del gas.

A principios de la administración salinista, Pemex reformó su estructura organizativa siguiendo una línea empresarial de negocios más acorde con su posición de empresa pública. En 1989, creó Petróleos Mexicanos Comercio Internacional (PMI) y la Subdirección de Petroquímica y Gas.⁽⁴²⁾

Se buscaba formar líneas integradas de negocios y la despiramidación de atribuciones en determinadas áreas, sobre todo de comercialización para imprimir flexibilidad al manejo estratégico de operaciones, sujetas crecientemente a la competencia internacional.

Se advirtió que sólo se buscarían asociaciones con particulares para comercializar exportaciones y en la petroquímica secundaria, pero nunca privatizarla.

Sin embargo el gobierno salinista, en la promulgación del reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, comenzó a manejar un lenguaje diferente al referirse a los

(41) Programa Nacional de Modernización Energética 1990-1994. México, Semip. 1990

(42) ROJAS Gutiérrez, Francisco, Discursos 1987-1994. Tomo III. México, Pemex. 1994. pp. 662-663.

funcionarios públicos de los organismos descentralizados y en los considerandos de este decreto, precisa la necesidad de contar con empresarios públicos, altamente calificados, con capacidad ejecutiva.⁽⁴³⁾

En reiteradas ocasiones se repitió: "No participarán ni en la producción de crudos o petroquímica básica ni en el control de Pemex a particulares, nacionales o extranjeros. Eso sólo está reservado para el Estado mexicano". "Pemex no cambia su naturaleza jurídica, no se traspasa, no se vende, no se fractura, no se desmantela"⁽⁴⁴⁾, sin embargo los hechos han demostrado lo contrario.

La organización de la industria petrolera comenzó un vasto y costoso proceso de liquidación de su plantilla de trabajadores, bajo el supuesto de crear estructuras modernas mejor adaptadas al mundo presente. Sin embargo, la relación de personal sindicalizado con los de confianza pasó de 9 a 1 y de 5 a 4 en la actualidad, creando una élite de "obreros de cuello blanco"* en cada línea de negocios. De esta forma se tendría el conocimiento exacto de los costos y la fijación racional de los precios.

Bajo criterios eficientistas de la compañía estadounidense Mckinsey, responsable de hacer el estudio de la reorganización de Pemex,⁽⁴⁵⁾ se planteó que el añejo y cerrado enfoque productivo se fortaleciera con una necesaria visión comercial, sin que se perdiera de vista la responsabilidad de la empresa en materia económica y social.

(43) "Reglamento de la Ley Federal de Entidades". Ley Orgánica de la Admón Pública Federal.

(44) ROJAS Gutiérrez, Francisco. Discurso. 8 de Junio de 1990.

(45) ROJAS Gutiérrez, Francisco. Comparecencia ante las Comisiones Unidas de Energéticos y de Gobernación y de Puntos Constitucionales de la H. Cámara de Diputados en la discusión de la Nueva Ley Orgánica de Pemex. Recinto Alterno, México. Julio 7 de 1992.

* Todos aquellos funcionarios con postgrados en el extranjero que ocupan posiciones de primer nivel en las empresas públicas.

También se constituyó la empresa Mexpetrol en 1990, que agrupa entidades tanto públicas como privadas, con la finalidad de exportar servicios y productos, integrados en proyectos relacionados con la industria petrolera y petroquímica.

Hasta aquí la visión gubernamental era otra, se buscaba la concertación de la sociedad con el sector privado para fortalecer la penetración mexicana en los mercados externos al abrir negociaciones en diversas naciones de América Latina. Sin embargo Pemex se reestructuró para dividirse y aún cuando conservó su naturaleza jurídica y su integridad como empresa encargada de explotar y administrar los recursos petroleros, propiedad de la Nación, dejó la puerta abierta para privatizaciones que la han debilitado como empresa pública, no obstante que el papel que juega es en extremo relevante en las finanzas públicas. (véase cuadro e)

La única acepción correcta, decía, despetrolizar a la economía, era no abandonar o impedir el desarrollo interior de la industria petrolera o petroquímica, sino impulsar simultáneamente otras actividades que la hicieran más completa y enriquecieran el proceso de industrialización y la composición de las exportaciones.

Sin embargo, es en esa época cuando también se inicia la reestructuración de la Subdirección de Producción Primaria, ahora conocida como Pemex Exploración y Producción. Su objetivo era convertirla en una línea autónoma de negocios susceptible de ser evaluada en términos de su propia eficiencia, sumándose a la organización previa de PMI y de Mexpetrol.

Pemex intentó transformarse en lo interno con el fin de facilitar y acelerar su proceso de modernización, así como para adaptarse y

fortalecerse ante cambios importantísimos en el mundo y en el país. En el mundo se intensificó la privatización de empresas petroleras en esa época.

La concepción de la reestructuración de Pemex planteada por Francisco Rojas sufrió una modificación radical, en la Iniciativa de Ley Orgánica enviada por el presidente Carlos Salinas de Gortari, proponiendo la reestructuración de Petróleos Mexicanos en torno a cuatro grandes organismos subsidiarios, con patrimonio, personalidad jurídica propia y autonomía de gestión.

Originalmente, Rojas había planteado la creación de cuatro organismos subsidiarios: Pemex Exploración y Producción, Pemex Refinación, Pemex Gas y Petroquímica⁽⁴⁶⁾. Sin embargo los cambios hechos por Salinas modificaron los dos últimos organismos y crean Pemex Gas y Petroquímica Básica y Pemex Petroquímica. El hecho de aislar a Pemex Petroquímica ya dejaba entrever el futuro incierto de este sector que, años más tarde, iniciaría su proceso de desincorporación y venta.

Con la reestructuración, Petróleos Mexicanos inicia el proceso de venta de algunas áreas no estratégicas y así privatiza en sociedad con capitalistas de Jalisco, la procesadora de aceites y lubricantes*, posteriormente los transportes aéreos -vitales para la transportación del personal, sobre todo en la zona marina-, así como el almacenamiento de combustibles y está a punto de

(46) ROJAS Gutiérrez, Francisco. Documento interno presentado ante los funcionarios de Pemex en marzo de 1992, cuatro meses antes de que se presentara la iniciativa de Nueva Ley Orgánica de Pemex.
* La presencia del Estado en determinadas acciones monopólicas como la del petróleo se justificaba para controlar el mercado, el empleo y los precios. Sin embargo, con la creación de Mexlub crea un monopolio privados, que los últimos cuatro años, aumentó los precios de sus productos hasta en un 600 por ciento.

desincorporar los servicios médicos y las telecomunicaciones.

El "hilo de la madeja" para la reestructuración de Pemex y su debilitamiento, fue el trágico accidente del sector Reforma, en Guadalajara, Jalisco. En donde por la fuga de gasolina de uno de sus poliductos, se registran una serie de explosiones devastadoras, que dan la pauta para echar a andar el programa presentado por la empresa estadounidense Mckinsey.

Bajo el argumento de una revisión exhaustiva de las instalaciones petroleras, se encarga a las empresas estadounidenses Artur D'Litle y Fluor Daniels, en forma conjunta con el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), realizar una auditoría de ductos e instalaciones petroquímicas y de refinación, que no fueron sino una forma encubierta de cuantificar el estado de los activos propiedad de Petróleos Mexicanos.

Una muestra de ello, es que en marzo de 1994 se da a conocer que se revaluaron los activos de Petróleos Mexicanos, entre ellos los relativos a Pemex Petroquímica, cuyo valor se redujo en 3 mil 629 millones de pesos, al valor del dólar de 1993.⁽⁴⁷⁾

Como ocurre con algunos cambios, los avances realizados en Pemex demandaron intensificar y acelerar el proceso de transformación, sin que éstos significaran la solución de todos los problemas, los rezagos o las deficiencias.

(47) ROJAS Gutiérrez, Francisco. Informe de labores 1993. Marzo de 1994 .

Se trató de crear "una nueva cultura" en la industria petrolera mexicana y romper con la estructura monolítica y piramidal. Sin embargo se utilizó para ello el modelo de las poderosas empresas petroleras del mundo con objetivos y fines muy diferentes a Pemex como empresa pública, para sustentar el proceso de cambio en esa paraestatal.

3.4. ¿HACIA FORMAS MODERNAS DE ORGANIZACION?: EL CONCEPTO DE EMPRESA "PUBLICA"-PRIVADA.

Este proceso de reestructuración planteó, sin embargo, acabar con el conjunto de objetivos que históricamente debe tener Pemex como empresa pública, y procurar sólo la producción petrolera para atender el mercado interno y los compromisos internacionales con la mayor eficiencia.

Irónicamente la excesiva carga fiscal que no le permite utilidades, ha conducido a Petróleos Mexicanos a través de subsidios múltiples a actividades productivas, tanto públicas como privadas y financiamiento de obras sociales al cumplimiento de una gran variedad de políticas macroeconómicas o macrosociales del gobierno.

Bajo la estructura de hacer a Pemex una empresa económicamente eficiente, competitiva con maximización de resultados y minimización de costos, se comenzó a dibujar el nuevo concepto de empresa pública, sin abandonar su papel como importante instrumento de la política económica y social, pero con objetivos como los de cualquier empresa privada. (48)

(48) ROJAS Gutiérrez Francisco. Comparecencia ante las Comisiones Unidas de Energéticos y de Gobernación, de la Cámara de Diputados en torno a la iniciativa de Nueva Ley Orgánica de Pemex. Salón Verde del Recinto Alterno. México 7 de Julio de 1992.

*Por fines, entendemos, el para qué o el porqué funcionan o se mantienen como organizaciones de interés público o privado.

Los nuevos esquemas de organización planteados en la iniciativa de ley que reestructuró a Pemex, se fundamentaron en la hipótesis de que la descentralización de funciones, la formación de centros de costeo y utilidades, así como los regímenes regulatorios permitirían una sustantiva autonomía de gestión de esa empresa pública*. Cabe hacer la pregunta ¿para quién o en beneficio de quiénes?

No obstante que la reorganización de la industria petrolera-se dijo- no era una concesión a firmas externas ni se hizo con el propósito de desincorporar, fraccionar o dividir, observamos, sin embargo que el tiempo demostró los fines de esa reestructuración, al modificarse la Ley Reglamentaria en materia de Petróleo del 27 Constitucional, en mayo de 1995. (49)

Así se permitió, por un lado, la intervención del sector privado en áreas que antes estaban reservadas al Estado, como son la distribución, el transporte y la comercialización del gas natural(50). Por otro lado la venta de la petroquímica secundaria y terciaria propiedad de Pemex. (51)

Previamente, en 1989 el aniquilamiento de la estructura sindical encabezada por el líder moral de los trabajadores petroleros, Joaquín Hernández Galicia, conocido como "La Quina, y por Salvador Barragán Camacho, José Sosa y otros-"dueños absolutos del contrato colectivo de trabajo"- fue un antecedente para iniciar la fragmentación y reprivatización de los hidrocarburos.

(49) " Decreto de Modificación de la Ley Reglamentaria del petróleo". Diario Oficial de la Federación 11 de Mayo de 1995.

(50) " Decreto que Modifica la Comisión Reguladora de Energía. Diario Oficial de la Federación. 31 de octubre de 1995.

(51) MUÑOZ Orozco, Alfonso. La Industria Petrolera Mexicana como empresa de propiedad pública. p. 195.

* El término empresa pública debe ser en función al grado de eficiencia que responda al modelo beneficio-social-costo social

Encarcelados éstos, tras su detención en Tampico, Tamaulipas el 9 de enero de 1989, se designa a un exdirigente seccional, ya jubilado, Sebastián Guzmán Cabrera, quien conjuntamente con el gobierno salinista, reforman el contrato colectivo de trabajadores, le quitan todas las concesiones al sindicato en las obras de Pemex y prácticamente dejan las puertas abiertas al intervencionismo de las empresas privadas en la industria petrolera.

Paralelamente se modifica la Ley de Obras Públicas y bajo el ejercicio de "transparentar" la asignación de las obras del sector público y paraestatal, se obliga a las empresas a concursar todo proyecto. En el caso de Pemex lo único que modificó fue los procesos de asignación que en lugar de quedar entre el sindicato, son manejados por los funcionarios en turno y en muchos casos a conveniencia personal y económica de algunos de ellos.

Es así que con un sindicalismo controlado, como antecedente, la administración salinista comienza a ejecutar su proceso de desintegración de la industria petrolera, bajo los supuestos de una modernización de la paraestatal, comienza a deshacerse de algunas áreas estratégicas*, vendiendo la mayor parte accionaria a inversionistas privados.

Durante esa gestión se dan las otras tres reclasificaciones de la petroquímica básica, (véase cuadro b) para preparar el terreno al proceso de privatización de este sector, como veremos más adelante.

(52) ROJAS Gutiérrez, Francisco. Informe de Labores 1987-1994. México. Noviembre de 1994.

* El 10 de diciembre de 1992, Pemex da a conocer la asociación con la empresa Compañía Industrial de Compuestos Químicos, de Guadalajara, Jalisco, para crear la empresa productora y comercializadora de Lubricantes y Grasas (Mexlub). La paraestatal se queda con el 51 % de las acciones. El 9 de marzo de 1994, se da conocer la asociación con la empresa Protexa para crear la compañía Servicios Aéreos Especializados Mexicanos, S.A. de C.V. (Saesa), también con el 51 por ciento de acciones. En esta operación actuó como agente la empresa estadounidense J.P. Morgan.

Apoyados por la escasez de recursos de inversión, Petróleos Mexicanos contrata los servicios de la empresa estadounidense Tritón para perforar el pozo Tarkin 1, en la Sonda de Campeche, en un término de 90 días, con un contrato en el que supuestamente se incluían fuertes sanciones a la empresa si no cumplía en tiempo la obra.

La perforación se ejecutó en el tiempo estimado* y ese elemento se utilizó como ejemplo para abrir, más tarde, la contratación indiscriminada a empresas privadas para trabajar con Pemex en la perforación, tanto en exploración como en producción de petróleo crudo y gas bajo el supuesto de la "eficiencia" demostrada.

En este sentido ese nuevo mecanismo administrativo debilitó aún más a Pemex, toda vez que la misma paraestatal tuvo que despedir trabajadores. Desapareció la subdirección de Proyectos y Construcción, vendió equipos y activos de perforación y dejó de adquirir insumos de la industria nacional, desalentando el desarrollo de ésta, pero sobre todo supeditando su actividad futura a empresas extranjeras.

* Es importante destacar que la empresa estadounidense cumplió en tiempo los términos del contrato pactado con Petróleos Mexicanos para la perforación de ese pozo, convenido en 90 días, sin perder de vista que dispusieron de los recursos económicos suficientes para llevar a cabo ese proyecto. Además de no contar con presiones de tipo político y administrativo que en el caso de la industria petrolera mexicana han supeditado sus operaciones a criterios de terceras personas o entidades. Bajo esa modalidad, Pemex entregó más tarde otros dos contratos para perforación de pozos exploratorios a la empresa estadounidense EPN Sonat. El costo cualitativamente fue inferior, pero cuantitativamente fue superior, ya que con la disponibilidad financiera los técnicos mexicanos lo hubieran realizado a un precio inferior. Es decir no se justificaron las contrataciones. En México la perforación por administración directa funcionó satisfactoriamente, gracias a ello Pemex llegó a ser una de las empresas petroleras del mundo, con más de 200 equipos de perforación, generando cadenas productivas muy importantes. La modalidad de perforar por contrato se ha dado desde hace muchos años para abatir costos y tiempo de esta actividad, que demanda recursos muy cuantiosos superiores a los miles de millones de dólares, inclusive México incurrió en ese sistema en la década de los cincuenta y sesenta, con resultados técnicos desastrosos y niveles de corrupción exagerados. No obstante esta experiencia hoy se retoma esta práctica, en la que para facilitar la contratación de las empresas privadas se ha desmantelado la infraestructura de Pemex que debería renunciar a poseer la capacidad operativa, los conocimientos y la experiencia en este sector, perderla constituiría una descapitalización inaceptable.

Los proceso de privatización de las empresas públicas en los países en desarrollo, ha sido muy cuestionada, en virtud de que en ellas ven reflejada la soberanía e independencia. Por ello es importante analizar los obstáculos que se presentan a raíz del surgimiento de economías globalizadoras y el libre comercio.

Tradicionalmente las empresas petroleras nacionales realizan varias funciones secundarias importantes, derivadas de su misión histórica de desarrollar un sector crucial de la economía. Han jugado un papel preponderante en el desarrollo de la infraestructura y la promisión de programas sociales, aún cuando las motivaciones de la privatización fueron primordialmente económicas, al grado que engendró la oposición político social.

México, como otras naciones, ha visto en la industria petrolera estatal un símbolo de independencia frente a las naciones industrializadas, así como un medio para alcanzar la soberanía energética o como componente de seguridad nacional.⁽⁵³⁾

Una fuerza que contribuyó a la tendencia hacia la privatización, ha sido, sin duda, los grandes déficits presupuestarios que han afligido a muchos estados industriales.

Estos desequilibrios han estimulado la venta de activos al sector privado como un procedimiento para la recaudación de ingresos y la reducción de los costos, adicionalmente, también han hecho que los gobiernos priven a las compañías estatales de los fondos necesarios para el desarrollo de sus activos.

(53) Fundación Getulio. Vargas. Vol 1. op.cit p. 17

Además, el nuevo ciclo depresivo del capitalismo ha desbordado ciertos diques ideológicos, de suerte que los procesos de estabilización económica no han coincidido necesariamente con las plataformas políticas de los partidos y, menos aún, ha sido posible que se devuelva un voluntarismo económico a contrapelo.

V. LAS POLÍTICAS ENERGÉTICAS DE LOS ÚLTIMOS 16 AÑOS: HACIA LA PRIVATIZACIÓN.

Para poder comprender la capacidad destructiva que ha operado en contra de la industria petrolera mexicana, consideramos importante en esta investigación, hacer un balance general de las políticas energéticas que se manejaron en los últimos tres sexenios y parte del actual.

Es a través del análisis de los esquemas y programas energéticos aplicados en las últimas dos décadas, donde se encuentran los elementos que son la base para determinar la forma como se minó y debilitó paulatinamente a Pemex. En los últimos seis años la política petrolera de México giró diametralmente privilegiando el comercio con los Estados Unidos.*

4.1. JOSE LOPEZ PORTILLO: EL "BOOM" PETROLERO Y LA GRAN INVERSIÓN.

Ante los grandes yacimientos petroleros localizados en el Golfo de Campeche y en la zona del Mesozoico Chiapas Tabasco, a mediados de la década de los ochenta, el petróleo estuvo ligado íntimamente a la viabilidad de la estrategia enfrentada en el Plan Global de Desarrollo, instrumentado por el presidente José López Portillo. En él no se trató de aplicar una política petrolera de crecimiento sino en una política de desarrollo que se sirvió del petróleo.

* La producción y extracción de petróleo crudo en Estados Unidos se ha reducido notablemente en los últimos años, y no precisamente por problemas de reservas, sino que resulta más económico para ellos comprar petróleo de otras naciones y cuidar el suyo, así poder mantener su hegemonía en el siglo XXI, cuando comience a encasear este mineral fósil. La actual política de las empresas petroleras estadounidenses consiste en ampliar sus operaciones de refinación en países en vías de desarrollo, en virtud de los múltiples requisitos ambientales que se les han pedido en sus propios países.

En la gran crisis mundial del petróleo surgida a principios de la década de los setenta, entre la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y la Agencia Internacional de Energía, que condujo al cambio de un mercado de vendedores por el de un mercado de consumidores, México surge repentinamente como potencia petrolera.

La decisión de no afiliarse a la OPEP sirvió de alguna forma a los intereses estadounidenses, para ganar la confrontación que tenían con los países árabes y Venezuela, principales promotores de ese organismo.

Con el "boom" petrolero en las manos, sin embargo, México carecía de la infraestructura* necesaria para poder construir una industria petrolera competitiva y fuerte. Tuvo que acudir a recursos de inversión del extranjero, principalmente de la banca estadounidense y la deuda externa de Pemex se eleva considerablemente hasta llegar a los 21 mil millones de dólares. (Véase cuadro d)

La posición privilegiada de México al realizarse los grandes descubrimientos petroleros del sureste y del golfo de Campeche, convirtieron a nuestro país de importador a exportador neto de hidrocarburos.

Las reservas probadas pasaron de 6 mil 338 millones en 1976 a 72 mil 8 millones en 1982. Las exportaciones pasaron de casi cero a un millón 500 mil barriles diarios y la producción nacional pasó de 800 mil barriles a 2 millones 500 mil barriles al final de su gestión. (54)

(54) LOPEZ Portillo, José. La Industria Petrolera de México a través de los informes presidenciales (1917-1992). México, Pemex, 1993p.387

* Por el rezago industrial, Pemex tuvo que importar el 75 por ciento de sus requerimientos de maquinaria y equipo, con el consecuente costos financiero, que agravó la deuda externa de la paraestatal.

Las ventas petroleras al exterior representaban, en 1981, 66 por ciento del total de exportaciones de mercancías de nuestro país, que apenas llegaban a los 15 mil 307 millones de dólares.

Durante la administración lopezportillista, la petroquímica tuvo el más importante de sus impulsos y durante su gestión el programa de inversiones de Pemex en Petróleo y Petroquímica fue del orden de los 27 mil millones de dólares.⁽⁵⁵⁾

La producción de la petroquímica subió de 4 a 14 millones de toneladas y se puso en operación el complejo petroquímico unitario más grande del mundo: La Cangrejera, la red troncal del sistema nacional de gas, así como las refinerías de Cadereytas y Salina Cruz, asimismo los centros portuarios de Dos Bocas, Cayo Arcas, Salina Cruz y Lázaro Cárdenas.

Las presiones contra México en materia energética se intensificaron, e inclusive, llevaron a López Portillo a calificar entonces, "como frívolos e irresponsables, a los analistas externos, que estaban empeñados en demostrar la ineficiencia de los países en desarrollo para administrar sus recursos, en afán de trasnochado tutelaje" ...sic.⁽⁵⁶⁾

(55) Pemex. Ibid. p. 338.

(56) Pemex. Ibid. p.392.

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO: LA INDUCCION PRIVATIZADORA
Y CAIDA DE LA INVERSION

Al iniciarse el gobierno de Miguel de la Madrid, México enfrentó la peor crisis económica de todos los tiempos y una de las tareas inmediatas era poner orden en la economía nacional, apoyados por el petróleo y los altos precios que prevalecían en el mercado mundial de los hidrocarburos. El valor de las ventas al exterior del petróleo significaban 76 por ciento de las exportaciones totales del país, en 1984.

Se elabora en esa gestión el primer Plan Nacional de Energía (PNE), que estableció:

a) Garantizar la autosuficiencia energética de México en el presente, en el futuro, suponiendo que el país satisface sus necesidades de energéticos al más bajo costo posible, basado en sus propios recursos. Como referencia es conveniente aclarar que fue en ese gobierno cuando se conluzga aplicar la tasa impositiva más alta a Pemex, descapitalizándola y condicionando a partir de esa fecha su crecimiento y expansión. (véase cuadro f); b) Apoyar el desarrollo y crecimiento económico del país mediante la contribución de divisas y las recaudaciones fiscales; c) Ahorrar energéticos y estimular el uso eficiente en la producción, la distribución y el consumo final; d) Alcanzar el equilibrio energético más racional, permitiendo así la diversificación de las fuentes de energéticos; e) Fortalecer la autosuficiencia y los avances tecnológicos en el sector energético y f) Crear un sector energético integrado mediante el incremento de la productividad y la eficiencia en la administración.

Además el PNE estableció como estrategia mantener sus reservas petroleras en 72 mil 500 millones de barriles, así como una tasa de crecimiento de la producción de crudo de 2.5 a 3.5% y de 1.5 a 2 en el gas, y diversos aspectos de comercialización.*

* 1) Vender petróleo sólo a través de acuerdos contractuales con los consumidores finales; 2) Tratamiento comercial igual y precio uniforme para todos los clientes sin discriminación; 3) Ningún descuento excepto a los países del pacto de San José; 4) Negativa a cualquier tipo de operación especulativa; 5) La diversificación geográfica de las exportaciones petroleras y la limitación de ventas de petróleo crudo a un máximo del 50% del total de las exportaciones de Pemex para un sólo país y se proveería como máximo 20% del total de las importaciones petroleras de cualquier país.

Fue durante el gobierno de Miguel de la Madrid y ante la gran crisis económica de 1982, por las presiones de la comunidad financiera internacional, que se redefinieron los objetivos de las empresas públicas para acabar con la estructura elefantiásica y anárquica que se generó, basados en cuatro aspectos:

- 1.-La definición del nuevo papel a desempeñar en la economía;
- 2.-La remodelación de los marcos jurídicos;
- 3.-Establecimiento de normas reguladoras sobre su funcionamiento administrativo y financiero, y
- 4.-Su redimensionamiento para concentrar esfuerzos en lo que llamó nuevo conjunto de prioridades nacionales.

En materia jurídica, el gobierno delamadrilista emprendió diversas modificaciones desde el nivel constitucional, hasta la Ley Federal de Entidades Paraestatales, en el que aparentemente amplió la autonomía de gestión de las empresas públicas para facilitar una mayor agilidad, transparencia y responsabilidad. De hecho abrió la puerta en la que se apoyó Salinas de Gortari para reestructurar Petróleos Mexicanos en una abierta violación al reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo, que le confiere a Pemex a manejar de manera directa desde la exploración y explotación de yacimientos hasta el transporte, almacenamiento y distribución de sus productos.

Se configuró una estrategia, en donde el Estado se desprendió y privatizó empresas públicas vitales para mantener el equilibrio y el desarrollo del país, favoreciendo a grupos de inversionistas privados, tanto nacionales como extranjeros.

El argumento oficial fue el saneamiento del sector paraestatal para hacerlo más rentables, eficaz y con tecnología más moderna. La reforma de la empresa pública en ese gobierno significó,

fundamentalmente, la inducción privatizadora que más tarde se concretó en el gobierno salinista.

Muchas de las empresas del Estado presentaban baja productividad y retraso tecnológico, excesiva dependencia de importaciones, descapitalización, rezagos de precios y exceso o defectos de inversión, al haber sido tratadas como parte del botín para ex políticos, creando en ellas un proceso de ineficiencia y baja productividad y de un notable desvío de recursos presupuestales, que con el tiempo justificaran su privatización.

Una consecuencia de ello, fue la creación de la Contraloría General de la Federación y del Programa de Renovación Moral, para combatir ese mal. El primer proceso importante fue el desafuero de Jorge Díaz Serrano, como Senador de la República, acusado de un fraude cuantioso contra Pemex.

La estrategia económica buscó la reestructuración y el saneamiento financiero y productivo de las empresas públicas, para facilitar su proceso de desincorporación. En muchos casos el Estado absorbió pasivos, recortó trabajadores a fin de no tener problemas en su transición al capital privado.

En materia administrativa y de gestión se desarrollaron esquemas de organización que agruparon a las entidades por ramas de actividad; facilitando la complementación de actividades, la coordinación y aprovechamiento cabal de la integración de las actividades de las diversas empresas. (57)

(57) ROJAS Gutiérrez, Francisco, Discursos 1987-1991. Tomo II. 507.

Durante la administración de Miguel de la Madrid, se planteó el redimensionamiento del sector paraestatal. En una velada inducción hacia la privatización, se reclasificó la petroquímica, para dar participación a la inversión privada, tanto nacional como extranjeras, que a la postre fue elemento para la venta de los activos de esas especialidades de Pemex.

Se dio la primera reclasificación de la petroquímica básica, liberando 38 productos para dar participación en ellos al capital privado tanto nacional como extranjero.⁽⁵⁸⁾

Así, la estrategia petrolera de Miguel de la Madrid Hurtado, fue errática y mientras en el papel estableció algunos puntos importantes para el rescate de nuestra riqueza petrolera, en la práctica todo fue diferente y es, precisamente en etapa histórica, en la que se induce la privatización de algunos sectores de la paraestatal y se consolida la hipoteca de nuestra riqueza petrolera al crecer las exportaciones de crudo a Estado Unidos.

4.3. CARLOS SALINAS DE GORTARI: EL DEBILITAMIENTO DE PEMEX

Durante la administración de Salinas de Gortari, la política energética de México sufrió una profunda y radical transformación, se comenzó a actuar en los mercados especulativos de Rotterdam, conocido como mercado Spot y se rompe formalmente con el esquema del PNE del gobierno anterior de no vender más del 50 por ciento de nuestras exportaciones petroleras a un sólo cliente, con una tendencia selectiva al gobierno estadounidense.

(58) "Clasificación de los Productos Petroquímicos en Básicos y Secundarios". Diario Oficial de la Federación, 11 de octubre de 1986

En el periodo 1988-94, cerca del 75 por ciento de las exportaciones petroleras de México se destinaron a los clientes estadounidenses, creando una peligrosa dependencia. Paralelamente se perdieron otros mercados, como Israel, Francia, ante la negativa de venderles petróleo de mejor calidad, que se destinó hacia EU.

La tesis presentada por Salinas de que el sector energético es sin duda la actividad que en manos del Estado* proporciona el soporte necesario para avanzar en la transformación de la economía, se apoyó sin duda en la destrucción del sindicato petrolero, que con poder e influencia política condicionó a Miguel de la Madrid, con aquella frase que el dirigente José Sosa pronunció en la residencia oficial de los Pinos: "Si se hunde Pemex, se hunde usted, nos hundimos todos"⁽⁵⁹⁾.

Con un sindicato controlado, que favoreció el desmantelamiento de Pemex y su reestructuración, el Programa Nacional de Modernización Energética 1990-1994, se basó en tres objetivos fundamentales:

1) Garantizar la suficiencia energética; 2) Fortalecer su vinculación con la economía, la sociedad y protección ambiental y 3) Consolidar un sector energético moderno y mejor integrado.

Los lineamientos de esta política, plantearon las siguientes acciones:

- Fortalecer la estrategia petrolera externa para hacer frente a un mercado fragmentado y con mayor grado de competencia.
- El avance en la estrategia de internacionalización de Pemex con esquemas que dieran mayor seguridad en el flujo de crudo y menos riesgos en el ciclo de comercialización.
- La consolidación de los esfuerzos de actualización de la estructura y actividades del comercio exterior del petróleo.
- Mantener una plataforma de explotación del petróleo autoimpuesta e inflexible.
- El fomento de exportaciones de productos que incorporen un mayor valor agregado.
- Y la búsqueda de un equilibrio adecuado entre disponibilidad volumétrica, mezcla de exportación, factores económicos y estratégicos, flexibilizando los límites de exportación de crudo a un sólo país.

⁽⁵⁹⁾ Discurso pronunciado por José Sosa, líder de los trabajadores petroleros en la residencia Oficial de los Pinos, con motivo de la salutación de año nuevo, 8 de enero de 1986.

* Con certeza los mexicanos hasta el momento nos cuestionamos ¿a qué Estado? se refirió Salinas. ¿México? ¿Estados Unidos?. Dado que hemos visto que la transformación de la economía con el soporte de una empresa pública no ha cumplido con el objetivo de ésta.

Asimismo, el programa salinista ya hablaba de la reestructuración* como una forma de explorar nuevas opciones para contar con unidades manejables y medibles.

Según William N. Durbing, Director de la firma *Cambridge Energy Research Associates* (60), la falta de inversión dio como resultado más de una década de estancamiento, que finalmente dio elementos, como hemos visto, que justificaban la venta de activos de Petróleos Mexicanos.

La política energética del salinismo era muy clara y se encaminaba directamente a entregar casi toda la factura petrolera a Estados Unidos, así como a supeditar las decisiones en esa materia en el resto del sector.

Es decir el salinismo, a través de la modificación de la Ley Orgánica de Pemex de julio de 1992, ajustó el aparato normativo de México a las exigencias de Washington relacionadas con el 27 Constitucional (61), en la búsqueda de una eficiencia, eficacia y productividad de la empresa pública.

Durante la administración de Carlos Salinas de Gortari, y con la reestructuración de Pemex, desaparece la Comisión para el Desarrollo de las zonas petroleras (Codezpet).

A través de estas comisiones Pemex destinaba ayuda no sólo económica sino material a las comunidades cercanas a sus

(60) DILLON, Sam. "Los gobierno saquearon vorazmente a Pemex y Provocaron su estancamiento". Articulista de The New York Times. Publicado en Excelsior de la 2a. sección A el 22 de octubre de 1995. p.25

(61) FERNANDEZ Sax, Jhon. "Boom" privatizador. La Crisis, su detonante. Excelsior 7 de noviembre de 1995. pp. 7A-11A.

* La cual se entendía como la reordenación administrativa. Esto no corresponde al concepto reestructuración de nuestro marco teórico-conceptual.

instalaciones petroleras. Su desaparición junto con la reducción de la plantilla de trabajadores, provocó que comenzara a gestarse otro fenómeno que posteriormente fue bautizado como el de la "industria de la reclamación".

Esto es, en muchos de los casos la inconformidad en contra de las actividades de Pemex fueron aprovechadas por grupos de presión para bloquear zonas petroleras. Es también respuesta al giro que se le imprimió a Petróleos Mexicanos en la atención de los asuntos de la comunidad.

4.4 ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON. LA CONSOLIDACION DE LA PRIVATIZACION

Por primera vez en los últimos 18 años, el petróleo parece no jugar un papel determinante en la recuperación económica del país, no obstante el agravamiento de la crisis, que obligó inclusive a que los recursos provenientes de la venta del petróleo quedaran embargados como garantía de un crédito emergente otorgado por el gobierno estadounidense para pagar los 20 mil millones de dólares de los tesobonos del gobierno salinista, a pesar de la negativa oficial.⁽⁶²⁾

En el P.N.de D., el gobierno de Ernesto Zedillo apenas si le dedica 26 líneas* a la industria petrolera, sin un planteamiento formal sobre las perspectivas de desarrollo y política energética.

Precisa que se fortalecerá la capacidad de respuesta estratégica y la eficiencia operativa de Pemex para apoyar el crecimiento y la creación de empleos.

⁽⁶²⁾ PEMEX. Comunicado Oficial 20 de Febrero de 1995.

* Plan Nacional de Desarrollo. Diario Oficial de la Federación p.90. Es importante destacar que fue hasta febrero de 1996, cuando se presentó El Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía, 1995-2000.

Abiertamente habla del fomento de la competencia del sector privado en este sector y su participación en la conducción, transporte, distribución y comercialización del gas. Esta propuesta implicó modificaciones a la Ley Reglamentaria del ramo del Petróleo del 27 Constitucional, en una abierta violación a ese precepto, que claramente establece. "Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales...el petróleo y todos los carburos del hidrógeno, sólidos, líquidos o gaseosos"*

En las áreas reservadas al Estado, plantea maximizar el beneficio para el país como un todo y no sólo en la contribución al fisco y a las finanzas públicas. Sin embargo, en su primer año de gobierno, el pago de impuestos y derechos entregados a la federación equivalieron al 87 por ciento de las utilidades de Pemex y al 64% de las ventas totales. (63)

Destaca sobremanera que no obstante esta enorme carga fiscal que limitan la capacidad de maniobra de petróleos como empresa pública eficiente y productiva, el PND zedillista, señala que las relaciones con clientes, contratistas, proveedores y demás agentes económicos y financieros con que se interactúe se sujetarán a las mismas reglas de competencia que rigen al resto de las empresas. Sin un control y con una de las peores crisis económicas, el gobierno de Zedillo** cede a las presiones estadounidenses para privatizar todo lo posible que esté en manos del Estado.

(63) Secretaría de Energía. Comunicado Oficial. Resultados Operativos Preliminares de Pemex en 1995. 13 de diciembre de 1995.

* El gas natural es un carburo de hidrógeno, por lo que su liberación contraviene el espíritu del 27 Constitucional y una ley secundaria como lo es, la Reglamentaria del ramo del petróleo no puede estar por encima de él. (el Artículo 27).

** A lo largo de las dos últimas décadas, hemos observado como política unipersonales, son las que han conducido el rumbo de la industria petrolera mexicana, y no obstante los llamados programas sexenales de ese sector, la decisión del mandato del presidente en turno y las circunstancias internacionales las han hecho cambiar, y no precisamente para beneficio del país, si no para el capital monopolístico.

5. LA VENTA DE LA PETROQUIMICA ESTATAL

Con las modificaciones y reclasificaciones ejecutadas a partir de 1986, que incluyeron la modificación del marco jurídico de la Ley Reglamentaria del 27 Constitucional en el ramo del petróleo en 1995⁽⁶⁴⁾, se liberó y puso en manos de inversionistas privados el almacenamiento y la comercialización del gas natural, materia prima fundamental en la petroquímica, el Gobierno decide consumir la estrategia de venta de los activos del sector petroquímico bajo el control del Estado.

La Comisión Nacional de Petróleo, Gas y Petroquímica, organismo que regulaba a estos sectores, fue desaparecida de facto por la Secretaría de Energía bajo la mascarada de fortalecer la Comisión Reguladora de Energía, en marzo de 1995, para facilitar el tránsito al capital privado en la petroquímica propiedad del Estado.

Coincidencia o no, tal y como ocurrió en la fase previa a la reestructuración -ya tratado- de Pemex, un accidente que destruyó los gasoductos que van del campo Samaria al complejo Petroquímico Cactus, en Tabasco, la principal zona productora de gas natural en el país, donde se obtiene cerca del 65% de la producción nacional, se da entrada de nuevo a empresas extranjeras para certificar los ductos de Pemex.

Cabe destacar que en todos los procesos que han debilitado a Pemex, en los últimos 18 años, jamás se llevó a consulta popular las decisiones tomadas, y con cuerpos legislativos supeditados al ejecutivo se sigue con el proceso de desnacionalización, poniendo en riesgo el proyecto de país al que aspiramos los mexicanos.

(64) "Decreto que Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo". Diario Oficial de la Federación. Junio de 1995. pp12-13.

En noviembre de 1995, se emitió un nuevo Reglamento de Gas Natural,⁽⁶⁵⁾ en donde se anuncia la decisión del gobierno mexicano de abrir la frontera al libre comercio de este producto. Un mes antes se le otorgaría una supuesta autonomía a la Comisión Reguladora de Energía, que previamente había sido modificada, para incluir en sus atribuciones el manejo del gas.

A través de esta nueva estructura, el gobierno otorga facilidades a los inversionistas privados a tender sus ductos en el territorio nacional, de acuerdo con sus propias necesidades y aprovechar la red troncal que tiene Petróleos Mexicanos en todo el país, principalmente en los complejos y plantas petroquímicas.⁽⁶⁶⁾

Todo este proceso, elaborado bajo el supuesto de "fortalecer" a Pemex y desligarlo de otras funciones no estratégicas. Pemex, con el camino libre y en una abierta violación a la Constitución*, el 14 de noviembre de 1995 se publica la convocatoria de venta del primer complejo petroquímico propiedad del Estado, localizado en Cosoleacaque, Veracruz.⁽⁶⁷⁾ Este complejo, produce el amoníaco que consume el país, materia prima fundamental para la agroindustria, sobre todo en el ramo de los fertilizantes.

(65) "Reglamento de Gas Natural". Diario Oficial de la Federación. pp 50-63.

(66) "Ley de la Comisión Reguladora de Energía". Diario Oficial de la Federación. pp. 63-65.

(67) "Convocatoria de Venta del Complejo Petroquímico de Cosoleacaque". Diario Oficial de la Federación pp. 12-15 (segunda sección).

* Es importante destacar que la fracción cuarta del 27 Constitucional señala claramente que correspondera a la Nación el dominio de sus recursos naturales...el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseoso...lo que inhabilita las reformas hechas a la Ley Reglamentaria en el ramo del petróleo, cuya interpretación caprichosa del ejecutivo rompe con el espíritu con la que fue concebida, durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortinez, para evitar precisamente irregularidades que pusieran en manos del sector privado la industria petrolera o algunas de sus áreas.

6. CONCLUSIONES. Y PROPUESTAS.

6.1. CONCLUSIONES: EL RESCATE DE PEMEX COMO EMPRESA PUBLICA.

Después de alcanzar una posición envidiable a nivel mundial con el descubrimiento de grandes yacimientos petroleros en la década de los setenta que hizo abrigar esperanzas de que México podría alcanzar su autonomía financiera, nuestro país se encuentra inmerso en un proceso de desnacionalización de su industria petrolera.

Presionado por los grandes organismos financieros externos y producto de una errática política económica en los últimos 18 años, el gobierno mexicano reestructuró Pemex en un proceso que ha inducido al debilitamiento de esta empresa pública, la más importante de México.

Con una enorme carga fiscal, que le representa una sangría del 70% de sus ingresos totales, Pemex sufrió los ajustes presupuestarios impuestos por el gobierno mexicano con un trato igual al de todas las empresas públicas, provocando la obsolescencia de equipo y atraso tecnológico. No obstante que la economía del país descansa en los ingresos de este sector.

La crisis económica de 1982 marca el inicio de la corriente privatizadora inducida por el FMI y el BM en los países en desarrollo. Así, se presionó para redimensionar el sector paraestatal de México y fortalecer a la empresa privada.

Fue a partir de esa fecha cuando inició el proceso de inducción para dismantelar a Pemex. El primer paso fue la reclasificación de la petroquímica, en 1986, para abrir las puertas al capital privado

en este ramo industrial, considerado hasta ese momento como estratégico y prioritario para el desarrollo del país.

Durante el gobierno de Salinas de Gortari se reestructura Petróleos Mexicanos bajo los supuestos de que su estructura piramidal, había generado ineficiencia y corrupción. Su división tuvo como propósito la paulatina eliminación de las directivas técnicas de cada empresa, con la evidente intención de facilitar el desmembramiento de Pemex.

De hecho, se dan los primeros pasos para el debilitamiento de Pemex como industria integrada, que durante el gobierno de Ernesto Zedillo se concreta con las reformas a la ley reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, que libera al gas del control del Estado para dar entrada al capital privado, y se inicia el proceso de venta de todos los complejos petroquímicos propiedad de Pemex. Lejos de avanzar, la industria petrolera mexicana, y de ensanchar sus efectos multiplicadores en otras ramas productivas o en el desarrollo de diversas regiones del país se inició el desprendimiento de varias de sus áreas, producto de una política de modificación de filiales que no es otra cosa que la privatización disfrazada.

El proceso de desmantelamiento instrumentado por la empresa estadounidense McKinsey en 1992, promovió la cancelación de la subdirección de Proyectos y Construcción de Pemex, para entregar todos los contratos de obra de la paraestatal al capital privado.

La primer consecuencia fue el reajuste de trabajadores más severo de la historia del país, al despedir y jubilar por anticipado a más de 110 mil empleados de esa industria.

Además, amparados por la estrechez económica motivada por los recortes presupuestarios, se diseñaron esquemas de financiamiento denominados "Llave en Mano" y "Arrendamiento Puro", que permitieron la entrada a las empresas extranjeras en todas las áreas de Pemex, desde la exploración hasta la elaboración de productos, incluyendo servicios de asesoría y mantenimiento.

Asimismo en ese proceso de debilitamiento Pemex privatizó áreas como la de elaboración de grasas y lubricantes, transportes aéreos-vitales para transportar diariamente al personal a las plataformas marinas y a las zonas petroleras de difícil acceso-, el almacenamiento y distribución de petrolíferos, entre otros, creando sociedades anónimas con inversionistas privados bajo el supuesto de no ser actividades prioritarias.

Bajo la aplicación de un esquema empresarial similar al de las grandes empresas petroleras privadas del mundo, Petróleos Mexicanos ha desviado los objetivos que le dieron su origen como empresa pública para promover el desarrollo independiente de nuestro país, disminuyéndo la influencia externa que afecte la economía y su seguridad como nación independiente.

Debilitado y constreñido a la administración-no explotación- de su riqueza petrolera, Petróleos Mexicanos ha servido a los intereses colonialistas de los Estados Unidos, del que se ha convertido en uno de los proveedores más seguros de petróleo y gas, mientras esa nación cuida sus yacimientos para mantener su poder hegemónico en el siglo XXI, en tanto nosotros agotamos nuestras reservas. En los últimos 10 años las reservas probadas cayeron en más de 10 mil millones de barriles y nuestra riqueza petrolera está hipotecada

con los Estados Unidos, a quienes les vendemos casi el 80 por ciento de nuestra plataforma de exportación.

De hecho la riqueza petrolera de México se encuentra prácticamente hipotecada al garantizar los ingresos por la factura petrolera* el pago de los intereses de la deuda externa que tiene México con los capitalistas estadounidenses y los organismos financieros mundiales.

Un replanteamiento de este esquema debe ser prueba palpable de la capacidad del Estado para dirigir y administrar las empresas estratégicas de nuestra economía y dar respuesta a quienes aducen ineptitud estatal para explotar los recursos naturales. Por ello, la transformación de la empresa pública debe ser un proyecto que sitúe a nuestro país a la altura de los retos de fin de siglo y de una nación que busque la salida de su situación financiera de manera autónoma de presiones externas.

Por último es conveniente replantear las reformas constitucionales que se han realizado a lo largo de los pasados 10 años, en virtud de la interpretación que se le ha dado al Artículo 27 Constitucional. Esta es totalmente diferente a como fue concebido en las reformas de 1958, cuando se le incluyó la Ley Reglamentaria cuya finalidad era precisamente limitar la participación del capital privado en las áreas reservadas al Estado** y no como se le ha interpretado en las dos administraciones sexenales anteriores

* El 24 de febrero de 1995, en los acuerdos firmados entre el FMI, México y Estados Unidos, se hipotecaron los ingresos por exportaciones de Pemex, presentes y futuras, hasta el año 2023.

** El espíritu que motivó la expedición de la Ley Reglamentaria del 27 Constitucional y el Reglamento de la misma, se realizó para cerrar las puertas que la expropiación de 1938 dejó abiertas al capital privado para participar en áreas estratégicas de Pemex, como eran, entre otros, la celebración de los llamados contratos de riesgo.

6.2 PROPUESTAS: LINEAMIENTOS PARA DEVOLVERLE EL CARACTER DE EMPRESA PUBLICA A PEMEX.

Es importante replantear la política energética como parte del rescate del proyecto y la dignidad nacional, marginándola de los criterios sexenales y concederle una auténtica autonomía financiera, con una menor carga impositiva, que le permitan un equilibrio entre la necesaria autocalpitalización y su contribución al erario público, tal y como lo hace cualquier empresa pública o privada.

Por ello es necesario:

1. Reubicar y rediseñar a la industria petrolera en el centro de una nueva política industrial de acuerdo a la realidad nacional, con un rechazo a modelos de otras industria petroleras, cuyos objetivos y fines son las de acumulación de capital y no los de la prestación de un servicio social.
2. Actuar con firmeza frente a las presiones externas e internas que están obligando al debilitamiento de Pemex como empresa pública
3. Fortalecer alianzas estratégicas con empresas líderes a nivel mundial, de los que se pueda aprovechar no sólo la experiencia sino los avances tecnológicos.
4. Plantear la plena vigencia del cuerpo legislativo con el rescate de su autonomía de las decisiones del legislativo, para evitar estar expuesto a los llamados cambios sexenales, que han lesionado gravemente su función como empresa pública.
- 5.- Revisar los cambios legislativos y la reestructuración de Pemex para devolverle su carácter de empresa pública estratégica y prioritaria.

6. Recuperar los sectores entregados al capital privado, y así permitir a México la libre autodeterminación en su política energética.

Ello implica:

- a) Renovar la estrategia fiscal para con Petróleos Mexicanos, de tal forma que pueda fortalecer su desarrollo y el de los estados del país en donde opera, siendo promotor del fortalecimiento de la política de desarrollo regional y de ciudades medias, creando el empleo y la infraestructura industrial.
- b) Rescatar de toda la información confidencial que sobre Petróleos tienen en su poder las firmas estadounidenses Mckinsey, Salomon Brother, JP Morgan, Bechtel, Fluor Daniels, Tritón, EPN Sonat y otras, para que sean revaluadas por los técnicos mexicanos.
- c) Exterminar a los delincuentes de "cuello blanco" que han tomado como botín a la industria petrolera, que cegados por el poder y la ambición no han escatimado recursos o medios para desnacionalizar a Pemex.
- d) Retroceder atrás en la reclasificación y privatización de la petroquímica, por contravenir el espíritu del párrafo cuarto del 27 Constitucional.
- e) Recuperar al Instituto Mexicano del Petróleo como brazo tecnológico no sólo de la industria petrolera nacional, sino también de la industria en general, eliminando la dependencia con el exterior.
- f) Diversificar la venta de su petróleo crudo para evitar la dependencia económica con un sólo país, que pone en riesgo la soberanía económica y política de nuestro país.
- g) Vincular más la acción conjunta con las instituciones públicas de educación superior eliminando la aplicación de modelos de empresas petroleras privadas que contravienen los principios que sobre nuestro petróleo establece la Constitución.

h) Establecer alianzas estratégicas con empresas líderes petroleras del mundo para asimilar la transferencia de tecnología, que permita impulsar el desarrollo científico de nuestra Nación.

i) Rescatar la subdirección de Proyectos y Construcción para que se convierta en promotor de su obra pública, creando fuentes de empleo y oportunidades de desarrollo a la industria nacional, que ha sido desplazada por empresas extranjeras o asociadas con capital mexicano.

6.3 LINEAS DE INVESTIGACION Y TEMAS NO TRATADOS.

Es importante dejar abiertas varias líneas de investigación para poder analizar a fondo el espíritu con el que fué concebido el Artículo 27 en la Constitución de 1917, por parte del grupo constituyentes y si éste sigue prevaleciendo en el criterio de los nuevos cuerpos legislativos.

Sobre todo, después del proceso de nacionalización de 1938, cuando se rescató para los mexicanos la propiedad y la riqueza de su subsuelo, pero que sin embargo dejó abiertas algunas posibilidades de participación del capital privados en el proceso de extracción y explotación del petróleo crudo y el gas natural.

La visionaria actitud del entonces presidente de México, Adolfo Ruiz Cortínez, de crear la Ley Reglamentaria del 27 Constitucional del ramo del Petróleo, cierra toda posibilidad de injerencia extranjera en los diversos procesos de la industria petrolera mexicana, que sin embargo, son utilizados por las administraciones siguientes para darles una interpretación diferente para consumar el proceso de privatización encubierta de Petróleos Mexicanos en aras de una supuesta mayor productividad y eficiencia operativa.

El mismo análisis de la redacción del Artículo 27 Constitucional puede dar la pauta para dar marcha atrás a las reformas hechas y que han dejado a la industria petrolera mexicana indefensas y a merced del capital privado trasnacional.

También faltó el estudio a fondo de la actividad desarrollada por la Unidad de Racionalización de Activos de Petróleos Mexicanos, organismo a través del cual se ha desmantelado a la industria petrolera, bajo el supuesto de vender activos no productivos, obsoletos o no rentables para los administradores en turno, que sin embargo, son adquiridos por otro lado a las empresas privadas para prestar servicio a la paraestatal mediante jugosos contratos.

Este organismo, aprovechando las lagunas de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, que no lo obligan a concursar públicamente la venta de esos activos, ha asignación discrecional las licitaciones, sin dar cuenta a la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo de esas operaciones, rematando equipo valioso de perforación y otros, propiedad de Pemex, agudizando la dependencia tecnológica con las empresas petroleras extranjeras que participan cada vez más en México.

Es importante, además, destacar que este trabajo que se inició en noviembre de 1995, no abordar con amplitud el proceso de privatización de la industria petroquímica propiedad de Pemex, fecha en la cual apenas se iniciaba el proceso de licitación las 61 plantas propiedad de Petróleos Mexicanos, en virtud de que las condiciones pueden cambiar nuevamente como ya sucedió durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari. No se aborda tampoco el Programa de Reestructuración del Sector de Energía, en virtud de que éste apenas fue presentado en febrero de 1996.

BIBLIOGRAFIA.

- ALMEIDA Garza Galindo, Alejandro. Determinación del Precio Internacional del Petróleo. México, FCE, 1991. 247 pp.
- ANDA Gutiérrez, Cuauhtémoc. Nacimos Endeudados. México, Ed. Unión Gráfica, 1989. 330 pp.
- AYALA Espino, José. Estado y Desarrollo. México FCE, 1988. 479 pp.
- CAMPUZANO P., Gabriel (compilador), Empresas Publicas, México, UNAM, 1990. 500 pp.
- CARRILLO Castro, Alejandro, La Reforma Administrativa en México. Ed. INAP, 1975. 155 pp.
- DE LA MADRID Hurtado, Miguel. Plan Nacional de Desarrollo. México, Presidencia de la República, 1995. 560 pp.
- FRAGA, Gabino. Derecho Administrativo. México, Ed. Porrúa, 1978. 494 pp.
- FUNDACION Getulio Vargas, Administración de Empresas Públicas. Vol. I, México, Ed. Limusa, 1983. 674 pp.
- FUNDACION Getulio Vargas, La Empresa Pública en América del Sur y México. Vol. II, México, Ed. Limusa, 1983. 411 pp.
- GAMIZ Parral, Máximo. Administración Pública. México, S/editor, S/fecha. 324 pp.
- JIMENEZ Castro, Wilburg. Introducción al Estudio de la Teoría Administrativa. México, FCE. 1975.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. México, Ed. Porrúa, 1995. 1308 pp.
- LOPEZ Portillo, José. Plan Nacional de Desarrollo. México, Presidencia de la República, 1978.
- ANGELES, LUIS (compilador). El Petróleo y sus Perspectivas en México. Programa Universitario Justo Sierra. Ed. Dirección General de Publicaciones, 1983. 218 pp.
- MEXICANOS, Autores. Aportaciones al Conocimiento de la Administración Pública Federal. México, Ed. Secretaría de la Presidencia, 1976. 646 pp.
- NACIONAL FINANCIERA, S.A. La Política Industrial en el Desarrollo Económico de México. Ed. Comisión Económica para la América Latina, 1971, México. 440 pp.

PEMEX. La Industria Petrolera en México. (cronología), México, Ed. Litografía Senefelder, 1989. 395 pp.

PEMEX. La Industria Petrolera de México a Través de los Informes Presidenciales. México, ED. IMP, 1993. 440 pp.

PEMEX. Anuario Estadístico 1994-1995. México, Ed. IMP, 1995. 47 pp.

PEMEX. Informe Anual 1994. Ed. IMP, 1994, México. 45 pp.

REYES Ponce, Agustín. Administración de Empresas. México, Ed. Limusa, 1979. 190 pp.

RUIZ Dueñas, Jorge. Empresa Pública. México, FCE, 1988. 545 pp.

SALINAS de Gortari, Carlos. Programa Nacional de Modernización Energética, 1990-1994. México, SEMIP, 1990. 110 pp.

VERNON, Raymond (compilador). La Promesa de la Privatización. México, FCE. 1988. 296 pp.

VICKERS, John y YARROW, George. Un Análisis Económico de la Privatización. México, FCE, 1991. 529 pp.

ZEDILLO Ponce de León, Ernesto. Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. México, Presidencia de la República, 1995. 240 pp.

HEMEROGRAFIA.

BARRANCO Chavarría, Alberto. "Jaque a la Petroquímica". Reforma, 4 de diciembre de 1995. p. 32 A.

CALVA, José Luis. "La Industria Energética Bajo el Modelo Neoliberal". El Universal, 4 de diciembre de 1995. p. 7.

CARDENAS, Cuauhtémoc. "Privatización de la Petroquímica", (Discurso), 23 de noviembre de 1995. Fundación para la Democracia, México, 1995. pp 6. (mimeo).

CARDENAS, Cuauhtémoc. "La Petroquímica y la Nación". La Jornada, 8 de noviembre de 1995. P. 1.

CASTILLO, Heberto. "La Entrega Total". Revista Proceso. 13 de noviembre de 1995. número 993. p.46-48.

Comisión de Energéticos de la Cámara de Diputados. En Defensa de la Petroquímica Nacional, 30 de octubre de 1995. pp. 4.

DILLON, Sam. "Los Gobiernos Saquearon Vorazmente a Pemex y Provocaron su Estancamiento". Excélsior, 22 de octubre de 1995. p. 25A.

GONZALEZ AVELAR, Miguel. "Precipitada Privatización". Excélsior, 6 de noviembre de 1995. pp. 1A,10A,31A.

SAXE Fernández, John. "La Crisis, su Detonante". Excélsior, 7 de noviembre de 1995. pp. 7A,11A.

SAXE Fernández, John. "Espionaje Económico"56. Excélsior, 5 de diciembre de 1995. p. 6A.

ANEXO DE CUADROS

(Cuadro a)

	Unidades	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
1. PIB del sector energía	Miliones de NS	2,192.1	2,895.8	9,231.3	14,808.8	15,993.8	22,595.4	26,305.2	31,066.7	31,167.5	38,840.4	n.d.
Participación en el PIB total	Porcentaje	4.6	3.7	4.8	3.8	3.2	3.3	3.0	3.1	2.8	3.1	n.d.
2. Financiación bruta de capital fijo												
Participación de la inversión de Pemex en el PIB	Porcentaje	1.3	1.2	1.1	1.1	0.9	0.8	0.9	0.9	0.8	0.8	1.0
Participación de la inversión de CFE en el PIB	Porcentaje	0.8	0.7	0.7	0.7	0.6	0.7	0.7	0.6	0.5	0.5	0.5
3. Finanzas públicas												
<i>Ingresos del sector</i>												
Ven. ingresos de prod. petrolíferos y gas natural	Miliones de NS	1,273.8	2,636.8	5,926.1	12,484.0	15,013.9	22,898.5	29,382.6	35,874.8	34,958.1	37,477.2	64,268.9
Ven. ingresos de prod. petroquímicos		264.7	476.0	1,036.4	1,938.2	2,768.2	3,166.4	3,689.6	3,728.8	3,508.1	4,903.0	10,353.8
Ven. excedentes de hidrocarburos		5,395.6	5,623.1	18,713.9	14,844.5	20,712.8	29,293.3	25,079.6	25,997.4	23,165.7	25,372.7	51,577.9
Ven. ingresos de electricidad	Miliones de NS	559.0	1,227.0	2,758.0	6,601.0	9,045.0	12,123.0	15,667.0	19,190.0	20,480.0	22,159.0	27,133.0
<i>Volúmenes de ventas de electricidad</i>	Gigawatts/hr.											
Mercedo interno		70,497	72,828	77,449	81,885	88,537	92,123	94,764	97,570	101,277	109,533	113,365
Mercedo externo (balanza ante de comercio ext.)		(23)	1,360	1,919	1,825	1,320	1,371	1,401	1,052	1,106	829	780
Carga fiscal de Pemex	Imp. pagadas/ventas brutas de 1994	59.5	58.2	65.3	61.9	63.0	57.3	62.4	65.4	64.3	64.7	63.3
4. Comercio exterior												
Pemex (productos reservados)												
<i>Exportaciones</i>	Miliones de dólares											
Petróleo crudo		14,654.0	6,144.8	8,469.0	6,507.9	7,342.8	9,946.8	8,166.8	8,344.8	7,458.6	7,517.6	8,346.8
México		13,304.6	5,582.0	7,876.0	5,854.0	7,281.0	8,899.9	7,286.2	7,448.1	6,441.0	6,624.1	7,426.0
Latam		7,298.8	2,761.2	4,513.3	3,114.6	4,123.6	5,122.7	3,921.0	4,429.7	3,575.8	3,671.5	3,757.0
China		6,005.7	2,820.8	3,362.7	2,366.3	2,147.4	2,423.0	2,172.2	1,891.9	1,519.6	1,004.0	942.0
Otros		-	-	-	373.1	1,010.1	1,354.2	1,192.9	1,126.5	1,331.6	1,948.5	2,727.0
Petroquímicos		1,272.6	532.6	562.2	580.2	451.4	811.1	634.3	693.4	827.9	602.1	663.3
Gas licuado		125.4	62.0	74.3	112.1	101.5	241.2	185.4	96.2	88.1	124.6	131.8
Gasolina		196.9	52.5	76.6	103.6	3.0	9.6	-	7.3	42.1	24.4	8.0
Combustibles		219.6	142.9	170.1	145.3	111.1	38.5	21.0	60.7	100.8	4.4	54.8
Diesel		172.4	154.2	80.5	48.8	119.2	293.4	167.3	225.2	191.7	130.2	104.6
Turbinas		63.2	47.4	102.0	132.7	88.3	161.0	142.5	126.2	129.3	111.6	134.5
Otros		495.1	73.6	58.7	37.7	28.3	65.4	118.1	177.8	275.9	206.9	225.6
Gas natural		-	-	-	-	-	-	-	-	3.4	14.8	12.4
<i>Importaciones</i>	Miliones de dólares											
Petróleo crudo		1,059.1	685.1	448.4	397.3	800.4	970.0	1,235.1	1,533.8	1,418.7	1,387.8	1,387.8
Gas licuado		480.5	353.3	406.9	371.5	754.8	937.2	1,128.7	1,358.6	1,341.2	1,305.2	1,288.0
Gasolina		286.3	164.5	86.7	104.7	105.3	164.5	159.3	195.9	205.1	199.5	248.2
Combustibles		1.0	0.7	40.8	16.4	258.5	360.9	672.3	773.5	758.8	552.2	547.2
Otros		118.7	120.4	260.4	249.6	356.1	321.7	210.5	278.1	282.7	432.0	186.4
Gas natural		74.5	67.7	19.0	0.8	34.9	90.1	86.6	111.3	94.6	122.5	306.2
<i>Petroquímicos (productos no reservados)</i>	Miliones de pesos											
Exportaciones							3,943.4	4,644.2	5,013.3	5,000.0	6,562.1	n.d.
Importaciones							4,242.7	6,256.6	7,741.1	8,481.8	10,302.6	n.d.
5. Empleo en el sector	No. de trabajadores											
Industria petrolera		271,116	277,050	299,569	291,956	281,653	286,909	269,523	236,744	212,383	221,924	224,505
Industria eléctrica		149,222	155,907	178,745	170,766	164,744	167,952	154,321	127,264	106,676	119,445	121,959
		121,894	121,143	120,824	121,190	112,709	118,957	115,202	109,480	105,707	102,479	102,546

(Cuadro a)

	Unidades	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
1. PIB del sector energía												
Participación en el PIB total	Miliones de NS	2,192.1	2,895.1	9,281.3	14,808.8	15,993.8	22,595.4	26,305.2	31,666.7	31,167.5	38,840.4 *	n.d.
2. Financiación bruta de capital fijo												
Participación de la inversión de Pemex en el PIB	Porcentaje	4.6	3.7	4.8	3.8	3.2	3.3	3.0	3.1	2.8	3.1	n.d.
Participación de la inversión de CFE en el PIB	Porcentaje	1.3	1.2	1.1	1.1	0.9	0.8	0.9	0.9	0.8	0.8	1.0
3. Finanzas públicas												
<i>Ingresos del sector</i>												
Vtas. intereses de petrol. petrolíferos y gas natural	Miliones de NS	1,273.8	2,636.8	5,926.1	12,484.0	15,013.9	22,898.5	29,382.6	35,874.8	34,958.1	37,477.2	64,268.9
Vtas. intereses de petrol. petrolíferos		264.7	476.0	1,036.4	1,938.2	2,768.2	3,166.4	3,689.6	3,728.8	3,508.1	4,903.0	10,333.1
Vtas. intereses de hidrocarburos		5,395.6	5,623.1	18,713.9	14,844.5	20,712.8	29,293.3	25,079.6	25,997.4	23,165.7	25,372.7	53,577.9
Vtas. intereses de electricidad	Miliones de NS	559.0	1,227.0	2,758.0	6,601.0	9,045.0	12,123.0	15,667.0	19,190.0	20,480.0	22,159.0	27,133.0
Valores de venta de electricidad	Gigawatts/hr.											
Mercedo interno		70,497	72,828	77,449	81,885	88,517	92,123	94,768	97,570	101,277	109,533	113,365
Mercedo externo (balance neto de comercio ext.)		(23)	1,360	1,919	1,825	1,320	1,371	1,401	1,052	1,106	829	780
Carga fiscal de Pemex	Imp. pagadas/ventas brutas de 1994	59.5	58.2	65.3	61.9	63.0	57.3	62.4	65.4	64.3	64.7	63.3
4. Comercio exterior												
<i>Pemex (productos reservados)</i>												
<i>Exportaciones</i>												
Petróleo crudo	Miliones de dólares	14,654.0	6,144.8	8,469.0	6,507.9	7,842.8	9,946.8	8,166.6	8,344.8	7,458.6	7,517.6	8,346.8
México		13,304.6	5,582.0	7,876.0	5,854.0	7,281.0	8,899.9	7,280.2	7,448.1	6,441.0	6,624.1	7,420.0
Latino		7,298.8	2,761.2	4,513.3	3,114.6	4,123.6	5,122.7	3,921.0	4,429.7	3,575.8	3,671.5	3,737.0
Otros		6,005.7	2,820.8	3,362.7	2,366.3	2,147.4	2,423.0	2,172.2	1,891.9	1,513.6	1,004.0	942.0
Petróleo		-	-	-	373.1	1,010.1	1,354.1	1,192.9	1,126.5	1,351.6	1,948.5	2,727.0
Gas licuado		1,272.6	532.6	562.2	580.2	451.4	811.1	634.3	693.4	827.9	663.3	663.3
Gasolina		125.4	62.0	74.3	112.1	101.5	243.2	185.4	96.2	88.1	124.6	131.8
Combustibles		196.9	52.5	76.6	103.6	3.0	9.6	-	7.3	42.1	24.4	8.0
Diesel		219.6	142.9	170.1	145.3	111.1	38.5	21.0	60.7	100.8	4.4	54.8
Turbinas		172.4	154.2	80.5	48.8	119.2	293.4	167.3	225.2	191.7	130.2	104.6
Otros		63.2	47.4	102.0	132.7	88.3	161.0	142.5	126.2	129.3	111.6	134.5
Gas natural		495.1	73.6	58.7	37.7	28.3	65.4	118.1	177.8	275.9	206.9	225.6
<i>Importaciones</i>												
Petróleo	Miliones de dólares	1,059.1	685.1	448.4	397.3	800.4	970.0	1,235.1	1,533.8	1,418.7	1,387.8	1,387.8
Gas licuado		480.5	353.3	406.9	371.5	754.8	937.2	1,128.7	1,358.6	1,341.2	1,305.2	1,284.0
Gasolina		286.3	164.5	86.7	104.7	105.3	164.5	159.3	195.9	225.1	193.5	244.2
Combustibles		1.0	0.7	40.8	16.4	258.5	360.9	672.3	773.3	758.8	557.2	547.2
Otros		118.7	120.4	260.4	249.6	356.1	321.7	219.5	278.1	282.7	432.0	186.4
Gas natural		74.5	67.7	19.0	0.8	34.9	90.1	86.6	111.3	94.6	122.5	306.2
Petroquímicos (productos no reservados)	Miliones de pesos	5.8	7.0	6.7	8.1	16.4	31.0	106.4	175.2	77.5	82.6	99.8
<i>Exportaciones</i>												
<i>Importaciones</i>												
5. Empleo en el sector												
Industria petrolera	No. de trabajadores	271,116	277,050	299,569	291,956	281,653	286,909	269,523	236,344	212,383	221,924	224,505
Industria eléctrica		149,222	155,907	178,745	170,766	164,744	167,952	154,321	127,264	106,676	119,445	121,959
		121,894	121,143	120,824	121,190	115,509	118,957	115,202	109,480	105,707	102,479	102,546

(continuación del cuadro a)

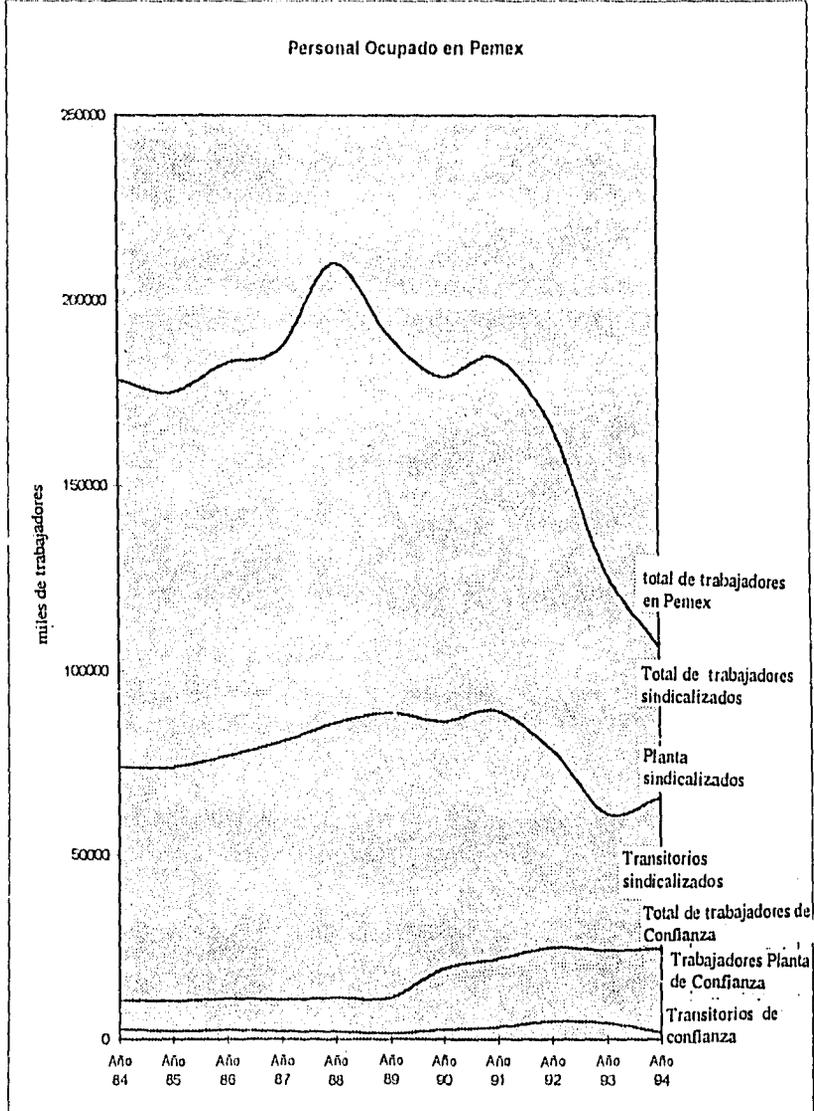
	Unidades	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
6. Precios relevantes en el sector												
<i>Precios del petróleo crudo</i>												
	Dólares por barril											
Meccha		25.33	11.86	16.04	12.24	15.61	19.12	14.58	14.88	13.20	13.83	13.70
Maya		24.02	10.56	15.10	11.08	14.37	17.01	12.25	13.11	11.44	12.57	14.42
Jama		27.12	13.49	17.51	13.85	17.10	22.68	18.11	18.01	15.81	15.33	16.66
Omeca		--	--	--	14.22	18.76	23.57	20.07	19.54	16.95	16.27	17.51
<i>Tarifas eléctricas</i>												
	NS/KWhr											
Industrial		0.008	0.016	0.038	0.051	0.103	0.126	0.159	0.179	0.181	0.174	0.203
Residencial		0.009	0.018	0.033	0.071	0.082	0.113	0.127	0.161	0.157	0.166	0.195
Comercial		0.013	0.029	0.064	0.049	0.205	0.259	0.330	0.399	0.426	0.453	0.581
Servicios		0.007	0.017	0.020	0.088	0.127	0.104	0.248	0.301	0.326	0.340	0.416
Riego Agrícola		0.002	0.003	0.007	0.022	0.023	0.032	0.068	0.098	0.125	0.127	0.134
7. Estadísticas básicas												
<i>Consumo de energía</i>												
Per cápita	(Mtl. de Kcal/hab.)	15.9	15.2	15.5	15.4	16.0	15.7	15.8	15.8	15.5	15.8	n.d.
Por sector	Pascalarias											
Agropecuario		23.003	22.837	24.460	25.554	23.864	22.973	23.309	22.675	23.003	21.366	n.d.
Industrial y minero		292.655	264.082	284.169	267.007	272.912	290.762	297.175	294.833	300.999	313.410	n.d.
Residencial, comercial y público		152.587	152.932	157.616	161.534	164.827	173.963	179.689	190.365	196.856	203.735	n.d.
Transporte		261.551	259.912	266.395	269.565	297.557	320.601	342.014	345.056	352.781	367.240	n.d.
Total		729.796	699.763	732.660	723.660	759.160	808.299	842.187	852.949	873.639	905.771	n.d.
<i>Reservas de hidrocarburos</i>	Miliones de barriles	70.900	70.000	69.000	67.600	66.450	65.500	65.000	65.050	64.516	63.720	n.d.
<i>Producción de petróleo crudo</i>												
	Mil de barriles diarios	2,630.5	2,427.7	2,540.6	2,506.6	2,513.3	2,548.0	2,675.8	2,667.7	2,673.4	2,685.1	2,617.0
<i>Producción de petróleo refinado</i>												
	Mil de barriles diarios	1,408.9	1,386.4	1,433.9	1,433.8	1,494.0	1,592.4	1,570.7	1,575.5	1,616.5	1,675.9	1,600.1
Combustión		393.8	404.5	410.2	415.2	427.4	464.1	473.2	463.9	482.5	509.4	492.0
Combustión		397.9	405.4	424.5	420.8	426.9	435.1	414.2	407.7	419.4	420.0	416.7
Distil.		245.8	242.5	232.4	206.2	234.3	258.6	276.1	277.8	266.7	284.4	254.8
Gas licuado		167.1	183.3	192.6	206.8	217.9	242.8	250.3	244.1	254.2	266.9	256.9
Otras		204.3	150.7	174.2	184.8	187.5	191.8	156.9	182.0	193.7	195.2	179.7
<i>Gas natural</i>	Miliones de pies cúbicos diarios	3,604	3,431	3,498	3,478	3,572	3,652	3,634	3,584	3,576	3,625	3,759
<i>Capacidad instalada de la ind. eléctrica</i>												
	Megavatios	20,807	21,266	23,145	23,954	24,445	25,299	26,799	27,068	29,204	31,649	33,014
<i>Generación bruta de energía eléctrica net.</i>												
	Gigawatts/hora											
Termoeléctrica		53,772	59,776	66,403	68,431	72,966	75,149	78,921	77,561	79,023	94,598	86,219
Hidroeléctrica		26,087	19,876	18,200	20,778	24,200	23,333	21,737	26,095	26,235	20,047	27,528
Carbocelétrica		3,852	6,337	7,289	8,035	7,890	7,774	8,077	8,318	10,500	13,016	14,479
Geotermoelectrica		1,641	3,394	4,418	4,661	4,675	5,124	5,435	5,804	5,877	5,598	5,669
Nucleoeléctrica		--	--	--	--	372	2,937	4,242	3,919	4,931	4,239	8,443
Eólica		--	--	--	--	--	--	--	--	--	4	6
<i>Líneas de transmisión y distribución</i>	Kilómetros	263,062	273,847	286,635	297,897	308,883	316,458	330,580	344,277	354,645	364,381	366,105
<i>Intensidad energética</i>	(Kcal/NS producido)	241,177	247,513	252,724	252,945	259,622	248,721	246,101	243,695	242,481	242,626	n.d.

Fuente

Programa de Reestructuración del sector de Energía 1995-2000

(cuadro b)

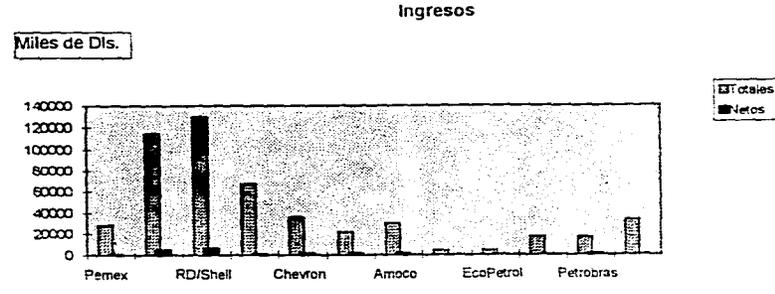
	Año 84	Año 85	Año 86	Año 87	Año 88	Año 89	Año 90	Año 91	Año 92	Año 93	Año 94
Planta	73571	73745	76920	80936	85968	88839	86498	89341	78770	61513	65802
transitorio	94463	91273	95234	95353	112785	90804	73667	73349	63127	41342	15846
Sindicato	168034	165018	172154	176289	198753	179643	160165	162690	141897	102855	81648
Planta	7921	8152	8504	8603	9185	9827	16762	18642	20334	19864	23083
transitorio	2819	2250	2521	2225	2219	1626	2700	3452	4960	4545	1945
Confianza	10740	10402	11025	10828	11404	11453	19462	22095	25294	24409	25028
Total	178774	175420	183179	187117	210157	191096	179627	184785	167191	127264	106676



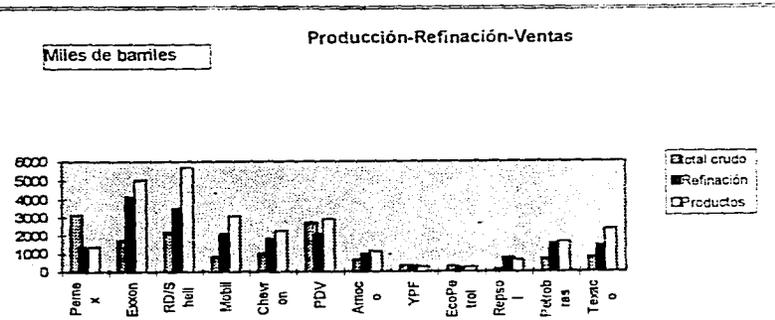
Fuente: Anuario Estadístico Pemex de 1994

(Cuadro c)

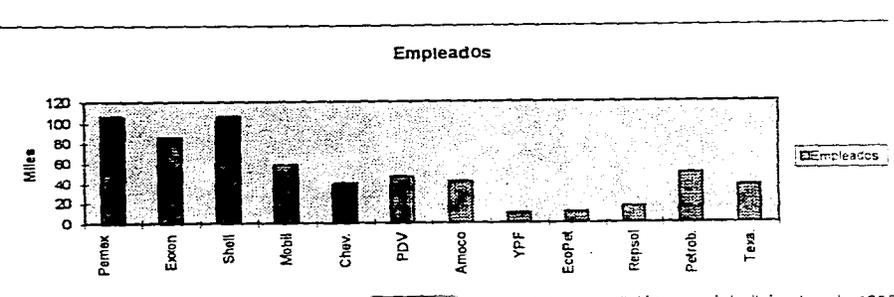
Empresas	Ingresos Totales	Ingresos Netos	Miles de dólares
Pemex	28572	1185	
Exxon	113900	5100	
RD/Shell	129109	6267	
Mobil	67383	1079	
Chevron	35854	1693	
PDV	22157	2013	
Amoco	30362	1789	
YPF	4192	538	
EcoPetrol	4537	625	
Repsol	18005	735	
Petrobras	17357	1432	
Texaco	33353	910	



b/d	Producción total crudo	Capacidad Refinación	Venta de Productos
Pemex	3137	1357	1374
Exxon	1709	4131	5028
RD/Shell	2194	3535	5663
Mobil	854	2094	3075
Chevron	993	1836	2248
PDV	2723	2095	2903
Amoco	668	984	1117
YPF	350	325	275
EcoPetrol	290	247	235
Repsol	157	740	623
Petrobras	693	1531	1657
Texaco	783	1453	2352



	Empleados	Producción total	Barriles / trabajador
Pemex	106	3137	30
Exxon	86	1700	20
Shell	106	2194	21
Mobil	59	854	14
Chev.	40	993	25
PDV	47	2723	58
Amoco	42	668	16
YPF	10	350	35
EcoPet.	11	290	26
Repsol	17	157	9
Petrob.	50	693	14
Texa.	38	783	21



(Cuadro d)

Deuda Documentada de Petróleos Mexicanos 1979-1994 (Cifras en Millones de Dólares)																
	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Saldo Inicial	4,852.0	6,863.0	9,631.4	18,173.8	18,417.4	19,900.4	16,947.4	15,847.5	15,350.9	16,479.2	15,806.7	15,912.4	8,091.7	8,231.9	8,028.0	8,260.2
Captación	3,273.9	5,759.7	16,158.4	14,501.0	352.2	99.3	362.5	403.5	1,441.2	920.8	2,329.8	1,243.0	1,234.9	5,459.9	6,043.4	11,458.1
Liquidación	1,789.3)	(3,029.7)	(6,758.0)	(12,204.1)	(380.5)	(2,439.5)	(1,308.3)	(1,171.6)	(733.1)	(1,516.9)	(2,068.0)	(1,745.5)	(1,144.2)	(4,574.2)	(6,143.5)	(11,268.7)
Deuda Capitalizada													(7,577.6)			
Variación Cambiaria	526.4	38.4	858.0	2,053.3	1,511.3	612.8	154.1	271.5	420.2	76.4	156.1	259.4	49.5	89.6	32.3	132.8
Saldo Final	6,863.0	9,631.4	18,173.8	18,417.4	19,900.4	18,947.4	15,847.5	15,350.9	16,479.2	15,806.7	15,912.4	8,091.7	8,231.9	9,028.0	8,960.2	9,281.9
inter. dev. no pagados	198.0	161.6	372.5	388.4	340.7	252.3	283.8	172.3	251.3	292.3	350.8	107.7	112.3	86.4	117.1	86.9
Saldo Balance	7,061.0	9,793.0	18,546.3	18,805.8	20,241.1	17,199.7	16,131.3	15,523.2	16,730.5	16,099.0	16,263.2	8,199.4	8,344.2	9,144.4	9,077.3	9,368.8

fUENTE: Información proporcionada por la Dirección Corporativa de Finanzas de Pemex.

(cuadro e)

DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS PETROLEROS EN LOS INGRESOS PRESUPUESTALES DEL GOBIERNO FEDERAL. 1974-1995.									
Miles de millones de pesos de 1980									
Ingresos presupuestales del Gobierno Federal 1/			Ingresos petroleros del Gobierno Federal			Composición de los ingresos petroleros			
Año	MMDP	% DEL PID	MMDP	% de los IPGE 2/	% del PIB	Derechos	IEPS Gasolina	IVA	Importaciones
1974	316.3	10.3	11.1	3.5	0.36	9.4	1.7	-	-
1975	382.8	11.8	31.8	8.3	0.98	15.3	16.5	-	-
1976	392.7	11.6	27.0	6.9	0.80	11.1	15.9	-	-
1977	425.6	12.2	50.5	11.9	1.45	30.5	20.0	-	-
1978	484.0	12.8	58.4	12.1	1.54	39.4	18.9	-	-
1979	542.3	13.1	79.5	14.7	1.93	60.7	18.8	-	-
1980	683.1	15.3	173.8	25.4	3.89	156.8	17.0	-	-
1981	738.0	15.2	200.3	27.1	4.11	181.2	16.1	2.9	-
1982	750.2	15.5	283.7	37.8	5.87	224.8	57.0	1.8	-
1983	880.2	19.0	386.8	43.9	8.35	300.4	70.6	13.0	2.8
1984	830.2	17.3	377.5	45.5	7.87	277.4	73.4	24.9	1.8
1985	856.7	17.4	384.1	44.8	7.81	290.9	68.2	18.4	6.5
1986	788.6	16.6	296.2	37.6	5.25	173.8	90.5	25.4	3.9
1987	871.5	18.1	357.2	41.0	7.40	246.0	82.5	21.0	2.3
1988	887.1	18.2	276.5	31.2	5.66	165.6	84.6	25.5	0.8
1989	948.3	18.8	283.7	29.9	5.62	176.3	78.3	26.4	2.5
1990	931.5	17.7	263.5	28.3	4.99	196.4	39.7	26.4	1.0
1991	918.0	16.8	263.0	28.6	4.81	193.1	41.6	27.2	1.1
1992	1,008.2	18.0	279.8	27.7	4.98	188.1	69.8	n.d.	n.d.
1993	970.8	17.2	263.6	27.2	4.67	173.1	68.0	21.7	0.8
1995e/	939.9	17.5	342.9	35.7	6.24	216.6	n.d.	n.d.	n.d.
1996f/	933.9	16.5	329.1	35.2	5.81	226.0	n.d.	n.d.	n.d.

1/ No incluye ingresos por venta de Telmex y de los bancos; 2/ Ingresos Presupuestales del Gobierno Federal.

FUENTE: Elaboración propia con base en INEGI, "Estadísticas de finanzas públicas 1970-1983" Para 1970 a 1985; INEGI, "El Ingreso y el Gasto Público de México" Edición 1991 para 1986 y 1987; SHCP, "Cuenta de la Hacienda Pública Federal"; Presidencia de la República, "Proyecto del presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1996", Tomo 1, 1995.

(cuadro f)

GASTO PROMEDIO DEL GOBIERNO EN EL SECTOR ENERGÉTICO 1974-1996						
Miles de millones de pesos a precios de 1980						
Año	Total	PI-MEX	CFE y CFEC	Total	PI-MEX	CFE y CFEC
1970	130.47	58.42	47.75	4.50	2.50	2.04
1971	118.01	65.72	52.29	4.86	2.71	2.15
1972	129.60	76.76	52.81	4.93	2.92	2.01
1973	148.12	92.87	55.21	5.22	3.18	1.95
1974	160.00	92.60	67.19	5.11	3.09	2.25
1975	222.58	121.72	100.87	7.02	3.84	3.18
1976	194.86	110.27	81.50	5.88	3.33	2.55
1977	191.85	123.91	67.93	5.60	3.02	1.98
1978	243.63	161.75	81.88	6.53	4.34	2.19
1979	289.09	197.90	91.10	7.06	4.81	2.23
1980	318.29	217.80	100.40	7.12	4.87	2.25
1981	414.59	305.68	109.51	8.51	6.27	2.25
1982	335.87	238.49	97.18	6.25	4.94	2.02
1983	275.90	190.98	83.92	5.96	4.13	1.83
1984	288.08	198.27	89.81	6.01	4.11	1.87
1985	378.33	286.74	91.00	5.66	3.80	1.86
1986	306.80	206.70	100.11	6.18	4.16	2.11
1987	282.22	181.70	97.33	5.85	3.81	2.02
1988	315.10	200.86	114.21	6.15	4.11	2.31
1989	282.50	169.97	112.53	5.60	3.37	2.23
1990	264.12	146.01	118.09	5.01	2.77	2.24
1991	280.74	173.55	107.20	5.14	2.77	2.24
1992	239.30	128.91	110.48	4.26	2.40	1.97
1993	228.62	118.55	110.07	4.05	2.10	1.95
1994	239.10	123.99	115.12	4.08	2.12	1.97
1995 e/	217.09	n.d.	n.d.	3.94	n.d.	n.d.
1996 e/	232.23	n.d.	n.d.	4.10	n.d.	n.d.
Crecimiento promedio anual						
1971-1981	13.18	16.21	7.84	5.91	8.74	0.90
1982-1994	4.15	6.69	0.38	-3.51	-8.02	-1.01
1982-1996	4.05			-5.10		

FUENTE: Elaboración propia con base en INEGI, "Estadísticas de finanzas públicas 1974-1985" para 1970 a 1985, INEGI, "El ingreso y el gasto público en México" edición 1991 para 1986 y 1987, SHCP, "Cuenta de la Hacienda Pública Federal", Presidencia de la República, "Proyecto de Presupuesto y Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1994, Tomo 1, 1995.

(cuadro g)

INVERSION PÚBLICA FEDERAL EN EL SECTOR ENERGÉTICO 1974-1996						
Año	Miles de millones de pesos a precios de 1980			Porcentaje del PIB nacional		
	total	PI-MEX	Electricidad	Total	PI-MEX	Electricidad
1974	57.645	26.870	30.775	1.9	0.9	1.0
1975	92.329	36.223	56.106	2.9	1.1	1.7
1976	90.288	51.630	38.638	2.7	1.5	1.1
1977	100.401	65.369	35.033	2.9	1.9	1.0
1978	146.084	98.139	47.945	3.9	2.6	1.3
1979	174.350	117.331	56.999	4.2	2.8	1.4
1980	189.502	126.421	63.081	4.2	2.8	1.4
1981	230.423	182.051	68.372	5.1	3.7	1.4
1982	199.920	140.915	59.004	4.1	2.9	1.2
1983	136.355	94.188	42.167	2.9	2.0	0.9
1984	119.138	77.050	42.088	2.5	1.6	0.9
1985	105.654	64.169	41.485	2.1	1.3	0.8
1986	94.047	56.941	37.103	2.0	1.2	0.8
1987	90.730	54.398	36.332	1.9	1.1	0.8
1988	86.767	51.974	34.794	1.8	1.1	0.7
1989	75.959	43.175	32.784	1.5	0.9	0.6
1990	84.111	44.007	40.104	1.6	0.8	0.8
1991	88.632	47.443	41.189	1.6	0.9	0.8
1992	81.404	45.528	35.876	1.5	0.8	0.6
1993	73.654	42.913	30.740	1.3	0.8	0.5
1994	75.996	46.249	29.747	1.3	0.8	0.5
1995 e/	74.847	n.d.	n.d.	1.4	n.d.	n.d.
1996 p/	83.786	n.d.	n.d.	1.5	n.d.	n.d.
Crecimiento promedio anual						
1975-1981	23.35	31.43	12.08	15.47	23.01	4.92
1982-1994	-7.74	-8.87	-5.55	-9.21	-10.31	-7.04
1982-1996	-6.99			8.22		

FUENTE: Elaboración propia con base en INEGI, "Estadísticas de finanzas públicas 1970-1985" para 1970 a 1985, INEGI, "El ingreso y el gasto público en México" edición 1991 para 1986 y 1987, SHCP, "Cuenta de la Hacienda Pública Federal", Presidencia de la República, "Proyecto de Presupuesto y Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1996", Tomo 1.

(cuadro h)

Reclasificaciones de la Petroquímica de Pemex		
Año	Básicos	Secundarios
1986	77 a 34	77
1989	34 a 20	66
1991	20 a 19	67
1992	19 a 8	12